

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**



PROYECTO DE GRADO

**“LA CONCEPCIÓN IDEOLÓGICA DEL MAS SOBRE LA
“REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA – CULTURAL
CONTRASTADA CON LOS PRINCIPIOS DE LA
DEMOCRACIA LIBERAL”**

Proyecto de grado para obtener el título de licenciatura

POSTULANTE: IGNACIO DALENEY CÉSPEDES

TUTOR: LIC. DIEGO MURILLO BERNARDIS

**LA PAZ – BOLIVIA
2013**

Índice General

	Pág.
Introducción.....	4

Capítulo I

Marco metodológico y teórico

1.1. Problema.....	8
1.2. Objetivos.....	8
1.2.1. Objetivo general	8
1.2.2. Objetivos específicos.....	9
1.3. Hipótesis	9
1.4. Enfoque metódico.....	9
1.5. Marco teórico.....	11
1.5.1. La democracia liberal	11
1.5.2. Liberalismo.....	12
1.5.3. Democracia.....	13
1.5.4. Encuentro entre liberalismo y democracia	14
1.5.5. Discurso del MAS sobre la “revolución democrática cultural”	15

Capítulo II

El discurso de la democracia liberal y el discurso del MAS

2.1. Los principios de la democracia liberal	18
2.1.1. Fundamentación teórica de la democracia liberal	18
2.1.2. Estado de derecho e independencia de poderes	20
2.1.3. Libertad e igualdad.....	23
2.1.4. Derechos colectivos y Estado multicultural.	25
2.1.5. El desafío del discurso comunitarista.....	29
2.2. La coyuntura política favorable al MAS	32

2.2.1.	Crisis ideológico política del modelo de Estado neoliberal	32
2.2.2.	Discurso electoral del MAS	35
2.3.	Fundamentos del discurso ideológico del MAS	37
2.3.1.	El discurso sobre la “revolución democrática y cultural”	37
2.3.2.	El Estado Plurinacional	40
2.3.3.	Democracia y socialismo comunitario	43

Capítulo III

La "revolución democrática cultural" contrastada con la democracia liberal

3.1.	Análisis del discurso ideológico	48
3.1.1.	La “Revolución democrática cultural” como fin ideológico	48
3.1.2.	La “revolución democrática cultural” como medio de persuasión	54
3.1.3.	Las tensiones destacadas en la puesta en marcha de la revolución democrática cultural	55
3.2.	El MAS en el 1° gobierno de Evo Morales	60
3.2.1.	Asamblea Constituyente y nueva Constitución Política del Estado.....	60
3.2.2.	El MAS – IPSP como actor político	68

Conclusiones

Bibliografía

Anexos

Índice de Cuadros

	Pág.
Cuadro N° 1 Principios del discurso del MAS sobre la Revolución Democrática Cultural (RDC)	46
Cuadro N° 2 Principios de la Democracia liberal	47
Cuadro N° 3 Fases de la Revolución Democrática Cultural	53
Cuadro N° 4 Relación de la anterior Constitución Política del Estado Vs. Actual Constitución Política del Estado Plurinacional	67

Introducción

Tras la dura crisis hiperinflacionaria que vivió el país, en 1985 el gobierno de Víctor Paz Estenssoro tuvo que aplicar una nueva política económica, ésta de corte neoliberal, con la que se adoptó un modelo de estado que no solo propugnaba la no intervención del Estado en términos económicos, sino que también planteaba una democracia representativa liberal. Este modelo proporcionó a la sociedad una relativa estabilidad económica y política. De este modo es que nace el modelo de Estado neoliberal, el cual sufriría un duro desgaste institucional que terminó quebrando al modelo en Octubre de 2003.

Este desgaste fue consecuencia, entre otras cosas, de la pérdida de credibilidad que sufrieron los partidos políticos denominados tradicionales, quienes no solo habían gobernado el país desde la reapertura de la democracia, sino que también sustentaron este modelo de estado. Esta época se caracterizó por la denominada “democracia pactada” la cual estuvo caracterizada por pactos políticos post electorales y por las denominadas coaliciones parlamentarias. Estos “pactos de gobernabilidad”, como fueron interpretados, son los que terminaron erosionando el sistema político, pues generaron una pérdida de credibilidad hacia el sistema y además generaron una especie de institucionalización de la corrupción, ya que el sistema se movía en función a prebendas y a cuoteos políticos. De este modo es que se empieza a generar un descontento hacia los partidos políticos y hacia el propio sistema.

Por tanto, el desencanto de la sociedad hacia sus representantes, el “cuoteo político” fruto de las coaliciones parlamentarias, la crisis de representatividad que sufrieron los partidos políticos tradicionales y la crisis económica, fueron, entre otros elementos, los que desencadenaron la crisis del modelo de estado, lo que implicó una importante crítica al modelo democrático (democracia representativa) y al modelo económico neoliberal.

Es en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, que la mencionada crisis llega a su punto más alto, ya que para octubre de 2003 la crisis desembocaría en una rebelión popular, cuya principal consigna era el rechazo al anuncio presidencial de vender gas a Estados Unidos,

vía Chile, posteriormente se exigiría la renuncia del presidente Sánchez de Lozada, quien finalmente, asediado por los movimientos sociales, decide hacerlo el 17 de Octubre del mismo año. De este modo es que con la “guerra del gas”, como fue denominada la revuelta de octubre, se da el quiebre definitivo del modelo de Estado neoliberal.

Esta crisis de Estado, trajo consigo una nueva alternativa ideológica, la cual surgió, precisamente a consecuencia del agotamiento y del desgaste del modelo de Estado. Esta nueva alternativa no fue constituida por un partido político o por una organización política, sino que fue el resultado de las largas luchas sociales, las que en definitiva marcaron el rumbo de esta nueva propuesta. Es decir, esta nueva tendencia ideológica surgió gracias al descontento generalizado por parte de la sociedad, que casi de manera instintiva, logro articular una nueva alternativa política en base a las demandas colectivas de distintos sectores, las cuales tenían un común denominador: la refundación del Estado a través de una Asamblea constituyente.

Posteriormente, esta nueva alternativa política fue bien articulada y capitalizada por el Movimiento al Socialismo. Ya que en las elecciones generales llevadas a cabo el año 2005 logra obtener una contundente mayoría absoluta. Este triunfo electoral, marcó dos hechos significativos: rompió con los viejos “pactos de gobernabilidad”, y dio inicio a una nueva etapa en la historia de Bolivia, la cual es denominada como “revolución democrática cultural”. Esta revolución es planteada, por los ideólogos del MAS, como una propuesta alternativa al modelo de Estado neoliberal, y se expresa en la implementación del nuevo Estado Plurinacional, el cual constituye el eje fundamental de la revolución. Este nuevo Estado, es posible gracias a la aprobación de la nueva constitución política del Estado, puesto que ésta, es la que en definitiva, hace posible su nacimiento.

De este modo es que con la nueva constitución política del Estado, aprobada por referendo, se pone fin al modelo de Estado neoliberal y da inicio al nuevo modelo de Estado plurinacional, el cual gira en torno a la revalorización de los derechos de los pueblos indígena originario campesinos, ya que este Estado plurinacional, no solo reconoce la existencia de los pueblos indígenas como minorías nacionales, sino que les otorga derechos

especiales de representación, reivindicaciones territoriales y derechos lingüísticos (derechos colectivos). Por lo tanto se puede afirmar que lo indígena constituye un eje transversal en el desarrollo de la “revolución democrática cultural”.

Para analizar la propuesta ideológica de esta “revolución democrática cultural”, no debemos dejar pasar el contexto de su nacimiento, para eso es importante recordar que esta propuesta surge a raíz de la gran victoria electoral alcanzada por el MAS en 2005. Este logro le permite a los ideólogos del MAS y en particular al Vicepresidente electo Álvaro García Linera, afirmar que Bolivia enfrenta una revolución en democracia.

Ahora bien, se sabe que revolución y democracia son dos términos que teóricamente son incompatibles y que implican dos hechos, dos realidades distintas. La revolución supone la ruptura del ordenamiento político y la instauración de cambios bruscos y profundos; y la democracia, más bien, el cumplimiento de la norma y el respeto de la institucionalidad. Más allá de esta indudable incompatibilidad teórica, debemos preguntarnos si realmente el país enfrenta un proceso revolucionario en democracia, o si esta nueva propuesta es utilizada por los ideólogos de la revolución simplemente como un recurso discursivo, útil para la persuasión.

Esta investigación pretende comparar los principios de la democracia liberal, con los principios del discurso del MAS concerniente a la “revolución democrática cultural” y determinar si este proceso revolucionario tiene medios y fines democráticos o por el contrario es simplemente un recurso discursivo utilizado por el gobierno para disfrazar su verdadera identidad; para esto, es importante definir, no solamente los principios de la democracia liberal, sino también entender a la democracia como una forma de gobierno que va más allá de procesos electorales periódicos. Asimismo, definiremos los criterios bajo los cuales nace la “revolución democrática cultural” y cuáles son sus principales prerrogativas.

Una vez definidos los principios, tanto de la democracia liberal, como los del discurso de la “revolución democrática cultural”, utilizaremos los principios de la democracia liberal para emplearlos como criterio de contrastación y evaluaremos el discurso de la “revolución

democrática cultural”, con lo que definiremos, si en definitiva, los principios de la democracia liberal son compatibles con los principios de la “revolución democrática cultural”; y si este discurso del MAS goza de una coherencia y consistencia ideológica.

En relación al contenido del trabajo de investigación, cabe mencionar que estará organizado de la siguiente manera, en principio la introducción en la cual se contextualiza acerca del tema y el cometido de la misma. Por otro lado, en el capítulo I, denominado Marco metodológico y teórico, se comentarán los preceptos metodológicos a utilizarse en la descripción del problema, la definición de los objetivos de estudio, el planteamiento de a hipótesis, y el marco teórico que servirá de sustento para el análisis de la información que se obtendrá.

Siguiendo con el proceso de investigación se plantea el capítulo II, denominado el discurso de la democracia liberal y el discurso político del MAS, acápite en que se realiza la descripción de las temáticas de mayor interés, es decir, se quiere conocer los pilares que conforman la democracia liberal y por otro lado conocer lo que MAS pretende y promulga a través de sus postulados.

Finalmente, en el capítulo III se plantea el análisis de la “revolución democrático cultural”, siendo que cuenta con fases que se proyectan a partir de la elección del MAS, mismas que a través de eventos han permitido avanzar en su cometido, y por otro lado identificar los principios de la democracia liberal en relación a lo anterior. En complemento se realizaran las conclusiones de la investigación queriendo mostrar todos los hallazgos encontrados en el proceso.

Capítulo I

Marco metodológico y teórico

En el presente acápite se pretende mostrar, la estructura inicial de la investigación, es decir, los pilares fundamentales de la estructura conformada por la identificación del problema, la definición de los objetivos y la hipótesis, y por otro lado el complemento teórico que permite respaldar la investigación.

1.1. Problema

Tras la propuesta ideológica del MAS de una “revolución democrática cultural” debemos preguntarnos si realmente en Bolivia estamos viviendo una revolución en democracia, es importante saber que tanto revolución como democracia son dos términos que teóricamente son incompatibles, y que ambos implican dos cosas distintas, a pesar de toda la discusión teórica y filosófica que pueda generar esta nueva corriente, debemos analizar el contexto, la intención y la constancia de este proyecto político, en ese sentido debemos considerar dos elementos importantes: la acción y la intención del discurso del MAS con respecto a este nuevo proceso de cambio que se traduce y se respalda en la “revolución democrática cultural”.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

- Analizar, a partir del periodo 2006 a 2011, la concepción ideológica del MAS sobre la “Revolución Democrática – Cultural”; contrastándola con los principios de la democracia liberal.

1.2.2. Objetivos específicos

- Describir el concepto “Revolución Democrática y Cultural” dada por el M AS.
- Identificar los principios de la democracia liberal.
- Analizar el discurso de la “revolución democrática y cultural”.
- Establecer si los preceptos de la revolución democrática cultural se enmarcan dentro de los principios de la democracia liberal.

1.3.Hipótesis

El análisis del avance de la “revolución democrática – cultural” permitirá conocer el cumplimiento de los principios de la democracia liberal.

1.4. Enfoque metódico

Esta investigación determina un análisis profundo que beneficiará a las ciencias sociales, en especial a la ciencia política y a todo aquel que tenga el interés de conocer más sobre el tema en específico.

Para esta investigación, en la cual se pretende contrastar los principios de la democracia liberal con el discurso del Movimiento al Socialismo referente a la “revolución democrática cultural, utilizaremos un método analítico textualista para analizar los principios de la democracia liberal, y un método hermenéutico contextualista para analizar el discurso del MAS.

Por la metodología utilizada, y por los resultados obtenidos, esta investigación se denomina como un estudio de tipo descriptivo¹, de corte transversal², puesto que el fin es especificar y

¹ Este tipo de estudios permite la recolección de datos sobre diversos aspectos o dimensiones de un objeto de estudio para luego de un análisis explicitarlas.

² Remitirse a: Hernández Sampieri Roberto, *Metodología de la investigación*. México (McGraw Gill) 2006. p. 208.

puntualizar la concepción ideológica del MAS sobre la “Revolución Democrática – Cultural contrastada con los Principios de la Democracia Liberal.

De esta forma, el enfoque al que se apega la investigación es cualitativo y el método que se emplea es el analítico, porque a través de este método se realiza la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza para estudiar en forma intensiva cada uno de sus elementos, así como las relaciones entre sí y con el todo, es decir, que permite iniciar con la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad.³

Otro método que interactuará en apoyo al tipo de investigación es el método hermenéutico contextualista siendo que el mismo permite declarar, anunciar, esclarecer y, por último, traducir. Significa que alguna cosa es vuelta comprensible o llevada a la comprensión, de esa manera la hermenéutica permitirá proveer métodos para la correcta interpretación, así como estudiar cualquier interpretación humana.

El método hermenéutico buscará insertar cada uno de los elementos del texto dentro de un todo redondeado. Donde lo particular se entiende a partir del todo, y el todo a partir de lo particular.

Así, pretende explicar las relaciones existentes entre un hecho y el contexto en el cual acontece. El intérprete debe de desprenderse de su tiempo, de sus juicios personales e intentar lograr una contemporaneidad con el texto de referencia y el autor mismo, interpretándolos.

Entre las técnicas que se emplea para la obtención de información se tiene las fuentes primarias: periódicos de la época y fuentes secundarias como: revisión bibliográfica que hace posible sacar información de los documentos escritos, registros videográficos entre otros.

³ En: Mostajo Machicado, Max, *SEMINARIO TALLER DE GRADO: La asignatura CJR-000 técnicas de estudio*. La Paz. (S.d.) 2005. p. 49.

1.5. Marco teórico

1.5.1. La democracia liberal

Se sabe que la doctrina liberal nace en contraposición al sistema democrático, ya que ésta propugna la libertad individual de cada ciudadano ante cualquier otro principio, por el contrario la democracia, propone la igualdad absoluta de cada ser humano. Esta notable contradicción es producto de que tanto la idea de libertad como la de igualdad son, hasta cierto punto, dos ideales incompatibles, ya que “no se puede realizar con plenitud uno sin limitar fuertemente el otro”⁴.

A raíz de esta importante contradicción entre democracia y liberalismo, es necesario definir cada una de estas doctrinas, para ello, nos remitimos a Norberto Bobbio, quien nos expresa lo siguiente:

Por liberalismo se entiende una determinada concepción del Estado, la concepción según la cual el Estado tiene poderes y funciones limitados... Por democracia, una de las tantas formas de gobierno, en particular aquella en la cual el poder no está en manos de uno o de unos cuantos sino de todos, o mejor dicho de la mayor parte.

A continuación, ahondaremos en la definición de ambas corrientes ideológicas (liberalismo y democracia), posteriormente explicaremos en qué punto el liberalismo termina por aceptar los métodos democráticos, dando lugar al nacimiento de la corriente ideológica que sustenta a las democracias liberales.

⁴ Bobbio Norberto. “Liberalismo y democracia”. Pág. 41

1.5.2. Liberalismo

Para entender el liberalismo debemos primeramente entender sus dos pilares. Por un lado el iusnaturalismo, que es entendido “como la doctrina de acuerdo con la cual existen leyes, que no han sido puestas por la voluntad humana y en cuanto tales son anteriores a la formación de cualquier grupo social (...)”⁵ Por otro lado tenemos la teoría del contrato social o contractualismo, la cual implica “un acuerdo entre quienes deciden someterse a un poder superior y con las personas a las que este poder es confiado, deriva del presupuesto de que los individuos tengan derechos que no dependen de la institución de un soberano y que la institución del soberano tenga como función principal el permitir el desarrollo máximo de estos derechos compatibles con la seguridad social”⁶. De esta manera es que tanto el iusnaturalismo o derecho natural y el contractualismo, dan nacimiento a la doctrina liberal, pues ambas tienen una concepción individualista de la sociedad, por la cual primero está el individuo.

Al mismo tiempo Norberto Bobbio nos plantea que “el liberalismo es una doctrina del Estado limitado tanto con respecto a sus poderes como a sus funciones. La noción común que sirve para representar al primero es el estado de derecho; la noción común para representar al segundo es el estado mínimo”⁷

El estado de derecho constituye un elemento fundamental de la doctrina liberal, pues le da sustento a aquel Estado en el que los poderes públicos son regulados por normas generales. “Además cuando se habla del estado de derecho en el ámbito de la doctrina liberal del Estado, es preciso agregar a la definición tradicional una determinación subsecuente: la constitucionalización de los derechos naturales, o sea, la transformación de estos derechos en derechos protegidos jurídicamente”⁸.

⁵ Bobbio Norberto. Op. Cit. Pág. 12

⁶ Bobbio Norberto. Op. Cit. Pág. 15

⁷ A pesar de esta importante apreciación Bobbio nos explica que “se puede dar un estado de derecho que no sea mínimo y también se puede concebir un estado mínimo que no sea un estado de derecho”.

⁸ Bobbio Norberto. Op. Cit. Pág. 19

Por último, es necesario agregar que para el pensamiento liberal la libertad individual está garantizada, no sólo por los mecanismos constitucionales del estado de derecho, sino también porque al Estado se le reconocen funciones limitadas.

1.5.3. Democracia

La democracia como forma de gobierno es antigua, puesto que es una herencia del pensamiento político griego, en donde la democracia era definida como el gobierno de muchos o gobierno de la mayoría. Ahora bien, la democracia propuesta por los griegos, era una democracia directa, la cual era ejercida por quienes eran considerados “ciudadanos”. Actualmente, la concepción de la democracia es distinta que la de los griegos, puesto que se plantea una democracia representativa, ya “que es el único gobierno popular posible en un Estado grande”.

Sin embargo “lo que se considera que cambió en el paso de la democracia de los antiguos a la democracia de los modernos...no es el titular del poder político, que siempre es el “pueblo”, entendido como el conjunto de ciudadanos a los que toca en última instancia el derecho de tomar las decisiones colectivas, sino la manera amplia o restringida, de ejercer este derecho”⁹. Por lo tanto, la democracia directa como la democracia representativa “derivan del mismo principio de la soberanía popular aunque se distinguen por la modalidad y las formas en que es ejercida esa soberanía”¹⁰.

⁹ Bobbio Norberto. Op. Cit. Pág. 33

¹⁰ Bobbio Norberto. Op. Cit. Pág. 36

1.5.4. Encuentro entre liberalismo y democracia

A pesar de toda esta contradicción entre liberales y demócratas, finalmente ambas doctrinas ideológicas terminan siendo interdependientes ya que por ejemplo, son necesarias ciertas libertades para el correcto ejercicio del poder democrático y al mismo tiempo es indispensable el poder democrático para garantizar la existencia y la persistencia de las libertades fundamentales.

De esta manera es que la doctrina liberal se inclina más por el conjunto de reglas o instituciones orientadas a la distribución efectiva del poder entre el mayor número de personas – el llamado método democrático – que por el sistema institucional que se basa en la creencia de la igualdad y la diversidad humanas.

Siguiendo la misma línea Bobbio nos expresa lo siguiente: “No solo el liberalismo es compatible con la democracia, sino que la democracia puede ser considerada como el desarrollo natural del Estado liberal, a condición de que no se considere la democracia desde el punto de vista de su ideal igualitario sino desde el punto de vista de su fórmula política que, como se ha visto, es la soberanía popular”¹¹.

Como vemos, el liberalismo termina aceptando los principales postulados de la democracia, y juntos dan como resultado lo que en la actualidad conocemos como democracia liberal, resultado, que es producto de dos importantes características¹²:

- a) El método democrático es necesario para salvaguardar los derechos fundamentales de la persona que son la base del Estado liberal.
- b) Que la salvaguardia de estos derechos es necesaria para el funcionamiento correcto del método democrático.

El nacimiento de esta democracia liberal es posible gracias a que “los ideales liberales y el método democrático gradualmente se han entrelazado de tal manera que, se es verdad que

¹¹ Bobbio Norberto. Op. Cit. Pág. 45

¹² Bobbio Norberto. Op. Cit. Pág. 46

los derechos de libertad han sido desde el inicio la condición necesaria para la correcta aplicación de las reglas del juego democrático, también es verdad que solamente el desarrollo de la democracia se ha vuelto el instrumento principal de la defensa de los derechos de libertad (...)”¹³.

1.5.5. Discurso del MAS sobre la “revolución democrática cultural”

Como mencionamos anteriormente, utilizaremos el método contextualista o hermenéutico para analizar el discurso del MAS, para esto es necesario preguntarnos bajo que contexto nace la idea de una revolución en democracia, para ello, nos remontamos al año 2005, año en el cual surge esta propuesta.

El discurso sobre la “revolución democrática cultural” es producto de dos hechos: 1) el desgaste institucional que sufrió el modelo de Estado neoliberal y 2) el resultado electoral obtenido por el MAS en las elecciones de 2005, resultado que catapultó a este “instrumento político” como la primera fuerza política del país. El desgaste que sufrió el modelo neoliberal, origino que una nueva alternativa política ideológica, la cual giraba en torno a la refundación del Estado, cobrara fuerza, posteriormente esta consigna fue utilizada por el MAS como eje central de su campaña electoral.

Una vez conocidos los resultados de las elecciones generales de 2005, en las cuales, como ya lo mencionamos, el MAS obtuvo un histórico triunfo alcanzando un 53.7% de la votación, nace la idea de una revolución en democracia, que es una propuesta ideológica sustentada, por el MAS y por su máximo referente ideológico, el Vicepresidente Álvaro García Linera.

Hay que mencionar que Álvaro García Linera, considerado el máximo ideólogo de la “revolución democrática cultural”, antes de aceptar su invitación para la candidatura a la Vicepresidencia por el Movimiento al Socialismo, tenía una clara postura antidemocrática, ya que defendía una concepción revolucionaria y planteaba que la única forma de llegar al

¹³Bobbio Norberto. Op. Cit. Pág. 48

poder era la lucha armada. Este cambio repentino fue porque quizás García Linera entendió el buen momento electoral por el que el MAS atravesaba y de esta manera decidió ajustar su ideología política al juego democrático, por el cual la única forma de acceder al poder es a través de la competencia en las urnas y no a través de una insurrección popular. Por este motivo es que su discurso revolucionario “tuvo que mimetizarse dentro de la fórmula híbrida, y sobre todo ambigua, de “revolución democrática”¹⁴

Según Fernando Molina, este cambio se debe a “que lo electoral estaba cambiando el valor dentro del pensamiento de García Linera, y que este cambio se debía a una sencilla razón: ahora el MAS tenía la posibilidad de ganar”¹⁵.

La postura antidemocrática que sostenía el Vicepresidente antes de acercarse al poder, se basaba en la premisa, por la cual creía “que el voto deslegitimaba la verdadera voluntad popular, la cual se expresaba, legítimamente, en la deliberación y la acción directa. Y no basaba la validez de una revolución en la aquiescencia de la mayoría, sino en los “verdaderos intereses” de las multitudes, es decir, en la afiliación de dicha revolución en el proceso histórico de emancipación de la sociedad”¹⁶.

En definitiva los ideólogos de la revolución y en especial García Linera, optaron por el método democrático, dejando de lado la idea de una insurrección, dando lugar a esta propuesta de una revolución en democracia, la cual los ha obligado, “(...) pese a su odio por el sistema representativo, a atenuar su crítica y a ajustarla a su nueva condición de conductores del Estado”. Sin embargo “(...) estos cambios no han sido suficientes para dotarle al MAS de una visión democrática; *ya que* no van más allá de reconocer la naturaleza instrumental de la participación electoral de este partido”¹⁷.

De todas maneras uno de los hechos más importantes en el devenir de la revolución democrática cultural, es sin duda, la aprobación de la nueva constitución política del

¹⁴ Oporto Henry. “La vuelta al mito de la revolución”. En: La democracia bajo fuego

¹⁵ Molina Fernando. “Conversión sin fe: el MAS y la democracia”. Pág. 101

¹⁶ Molina Fernando. Op. Cit. Pág. 105

¹⁷ Molina Fernando. Op. Cit. Pág. 107

Estado, hecho que refuerza el discurso de la revolución. Del mismo modo, la ratificación de mandato de Evo Morales y su posterior reelección en 2009, revisten al gobierno y a la revolución democrática cultural de una imagen democrática, ya que se acogen en el apoyo de una mayoría electoral. A su vez, este fenómeno ratifica la concepción electoralista e instrumentalista que el MAS y sus ideólogos tienen de la democracia, pues ven a la lucha electoral como plataforma, para la consecución de otros fines. De esta manera es que los precursores del proceso que enfrenta el país, nos proponen una revolución en democracia, la cual implica que se revistan de una imagen democrática, pero al mismo tiempo permite que no se alejen de sus postulados revolucionarios.

A lo largo del presente acápite se ha logrado definir los principios de la democracia liberal, así como también se ha establecido la concepción misma de lo que significa el liberalismo, la democracia y la interdependencia que existe entre ambas, determinando que si bien existe una contradicción teórica en sus planteamientos, son perspectivas dependientes bajo el criterio de que es necesaria la libertad para ejercer la democracia.

Capítulo II

El discurso de la democracia liberal y el discurso político del MAS

En el presente acápite se pretende describir lo que respecta al discurso de la democracia liberal, identificando así los pilares fundamentales de la misma, por otro lado es importante conocer el discurso político del MAS con el fin de identificar el uso y apego a los principios de la democracia liberal.

2.1. Los principios de la democracia liberal

La democracia liberal es una forma de gobierno que consiste en una democracia representativa donde la capacidad de los representantes electos para la toma de decisiones políticas se encuentra sujeta al Estado de derecho y moderada por una Constitución que regula la protección de los derechos y libertades individuales y colectivas.

2.1.1. Fundamentación teórica de la democracia liberal

Salvador Giner nos dice que “la revolución francesa es la revolución liberal por excelencia”¹⁸. Sin embargo y pese a que la revolución francesa haya sido una revolución dirigida por la burguesía, rescató valores tan importantes como la libertad, la igualdad y la fraternidad, valores que posteriormente dieron forma y se constituyeron en principios del liberalismo. A lo largo de la historia, estos valores perduraron y se convirtieron en pieza fundamental para la consolidación de la doctrina liberal y su expansión.

Otro de los elementos fundacionales del liberalismo fue que “el Estado liberal nace de una continua y progresiva erosión del poder absoluto del rey”¹⁹ por tanto, cuestiona las monarquías despóticas contraponiendo los derechos naturales (iusnaturalismo) del hombre con el poder absoluto de los reyes. De esta manera el derecho natural se convierte en uno de los núcleos del liberalismo.

¹⁸Giner Salvador “Historia del pensamiento social” Pág. 321

¹⁹Bobbio Norberto. Op. Cit. Pág. 14

Es así que las dos corrientes que aportan a la construcción del liberalismo, son el iusnaturalismo o derecho natural y el contractualismo. Por un lado el iusnaturalismo propone que todos los hombres, indistintamente su condición, tienen derechos fundamentales e inherentes, como ser: el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, etc. Es decir: “existen leyes que no han sido puestas por la voluntad humana y en cuanto tales son anteriores a la formación de cualquier grupo social”²⁰.

Por su parte el contractualismo, cuya finalidad es la creación de un ente supremo que nace de la voluntad común, y que tiene por objeto la regulación de la sociedad a través del intercambio de libertades por garantías, es decir, que la sociedad en su conjunto se obliga, bajo las mismas condiciones a ceder, a través del pacto, un cúmulo de libertades a cambio de garantías, defensa y protección, es así que “El pacto social establece entre los ciudadanos una igualdad tal, que todos se obligan bajo las mismas condiciones y todos gozan idénticos derechos”²¹.

Esta idea de contrato social deviene de aquella necesidad de forma de asociación que tenga la capacidad de defender y proteger a la persona y sus bienes, bajo las condiciones de igualdad que la creación de esta asociación brinda a sus asociados, no interfiriendo en la libertad como derecho innato de cada individuo. Por tanto la “afirmación de los derechos naturales y la teoría del contrato social, o contractualismo están estrechamente vinculadas”²² y vienen a ser la base filosófica del liberalismo.

Debemos mencionar también otro de los presupuestos ideológicos y filosóficos del liberalismo que es, el individualismo, el cual pone al individuo y sus derechos por encima de la sociedad, ratificando así, la idea de: “sin individualismo no hay liberalismo”, propuesta por Bobbio. Cabe mencionar también, que la doctrina del liberalismo plantea de manera explícita la limitación al poder del Estado, así como también la limitación a las funciones de este. Esta idea solo será posible mediante la consolidación de un estado de

²⁰ Bobbio Norberto. Op Cit.

²¹ Rousseau J. J. “El contrato Social”. Pág. 215

²² Bobbio Op Cit. Pág. 15

derecho que, como tal, vele por las garantías de cada ciudadano y que se constituiría en la cara opuesta del estado absolutista. Un estado de derecho entendido como: “un estado en el que los poderes públicos son regulados por normas generales”²³teniendo como consecuencia la constitucionalización de los derechos naturales, es decir la transformación de los derechos en derechos jurídicamente protegidos y garantizados.

2.1.2. Estado de derecho e independencia de poderes

No se podría pensar en una democracia liberal representativa, sin un estado de derecho que proteja las libertades de los individuos y anteponga el gobierno de las leyes por sobre el gobierno de los hombres, sin embargo, debemos identificar otros parámetros para definir una democracia liberal:²⁴

- a) La libertad de expresión y creencias
- b) Libertad religiosa, étnica, racial o de otras minorías para ejercer su religión y cultura y participar en igualdad de condiciones en la vida política y social,
- c) El derecho de cualquier ciudadano a elegir y postularse a cargos públicos,
- d) Equidad legal para todos los ciudadanos, con el requisito de que la ley debe ser clara, pública, universal, estable y no retroactiva,
- e) Un órgano judicial independiente que aplique la ley y proteja los derechos individuales y grupales,
- f) Invulnerabilidad del ciudadano frente a la tortura, terror, detenciones injustificadas,
- g) Fiscalización de las autoridades elegidas desde una legislatura independiente, poder judicial neutral políticamente y la presencia de otros órganos autónomos,
- h) Verdadero pluralismo en las fuentes de información públicas y transparencia en su diseminación,
- i) Organización social independiente del Estado o sociedad civil autónoma y fuerte
- j) Control civil de las fuerzas armadas y de otros órganos de seguridad públicos.

²³ Bobbio Op Cit. Pág. 18

²⁴ Ayo Diego. “Democracia y estado de derecho”. En: Nueva crónica y buen gobierno. Mayo 2010. Pág. 9

Dichas características están estrechamente vinculadas al estado de derecho, ya que no se puede concebir un Estado que no resguarde, a través de las leyes, la seguridad de los ciudadanos. De esta manera el estado de derecho defiende, protege y garantiza la libertad individual y la propiedad.

Con todos estos elementos debemos entender a la democracia no solamente como un acto electoral, en el que simplemente expresamos nuestra preferencia partidaria por una u otra agrupación política, hay que entender a la democracia como un modo de vida en el que se debe respetar los derechos individuales de los demás. De este modo, podemos adoptar la definición de democracia que nos da Norberto Bobbio, quien nos plantea lo siguiente:

No basta ni la atribución del derecho de participar directa o indirectamente en la toma- de decisiones colectivas para un número muy alto de ciudadanos ni la existencia de reglas procesales como la de mayoría (o en el caso extremo de unanimidad). Es necesaria una tercera condición: es indispensable que aquellos que están llamados a decidir o a elegir a quienes deberán decidir, se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una u otra. Con el objeto de que se realice esta condición es necesario que a quienes deciden les sean garantizados los llamados derechos de libertad de opinión, de expresión de la propia opinión, de reunión, de asociación, etc., los derechos con base en los cuales nació el Estado liberal y se construyó la doctrina del Estado de Derecho en sentido fuerte, es decir, del Estado que no sólo ejerce el poder sub lege, sino que lo ejerce dentro de los límites derivados del reconocimiento constitucional de los llamados derechos "inviolables" del individuo²⁵.

Por otro lado, debemos tener en cuenta la necesidad de tener una independencia de poderes en un Estado democrático, ya que es necesario que los poderes ejecutivo, legislativo y judicial sean independientes el uno del otro. Se debe pensar en un poder legislativo independiente del poder ejecutivo, ya que su principal función debe ser la de fiscalizar al

²⁵ Bobbio Norberto. "El futuro de la democracia" Pág. 15

ejecutivo; por otro lado es imprescindible tener un poder judicial neutral políticamente, que aplique la ley y proteja los derechos individuales, debe existir una autonomía entre cada uno de estos poderes constituidos.

Esta independencia de poderes fue planteada por Montesquieu, quien afirmaba que: “Cuando el poder legislativo y el poder ejecutivo se reúnen en la misma persona o el mismo cuerpo, no hay libertad; falta la confianza, porque puede temerse que el monarca o el senado hagan leyes tiránicas y las ejecuten ellos mismos tiránicamente”²⁶. De esta manera, sentenciaba que: “Todo se habría perdido si el mismo hombre, la misma corporación de próceres, la misma asamblea del pueblo ejerciera los tres poderes: el de dictar las leyes; el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos o los pleitos entre particulares”²⁷. El objetivo de esta independencia de poderes es que el poder no esté concentrado en uno solo, esto con el objetivo de preservar la libertad de cada individuo.

Es así que tener un estado de derecho sólido y una independencia de poderes garantizada, no solo hace a una democracia estable, sino garantiza que los derechos del ciudadano no sean vulnerados. Dicho de otro modo, la independencia de poderes y el estado de derecho son dos pilares que dan sustento a las democracias.

²⁶ Montesquieu. “Del espíritu de las leyes” Libro XI, cap. VI

²⁷ Montesquieu. Op. Cit. Libro XI, cap. VI

2.1.3. Libertad e igualdad

“La larga historia de la democracia releva dos dimensiones de la misma: por un lado la democracia se ofrece como un conjunto de reglas o instituciones orientadas a la distribución efectiva del poder entre el mayor número de personas –el llamado método democrático-; por otro, este sistema institucional se basa e inspira en la creencia en la igualdad y la diversidad humanas”²⁸

A pesar de la incompatibilidad que existía entre estas dos corrientes (liberalismo y democracia), encuentran un común denominador que tiene que ver con la idea de democracia formal, es decir, llegan de alguna manera, a complementarse con la idea institucional de la democracia, y no así, con el ideal igualitario propuesto por la democracia. En otras palabras el liberalismo termina por aceptar la esfera democrática, que tiene que ver con el denominado método democrático que plantea la distribución efectiva del poder.

Esta incompatibilidad mencionada, es atribuible a la gran diferencia que existía entre la libertad propuesta por el liberalismo y el ideal igualitario de la democracia. Por un lado la democracia propugnaba la igualdad absoluta de todos los seres humanos; por el otro, el liberalismo antepone la libertad del hombre ante cualquier otro principio. “Liberalismo e igualitarismo tienen sus raíces en concepciones del hombre y de la sociedad profundamente diferentes: individualista, conflictiva y pluralista la liberal; totalizante, armónica y monista la igualitaria”²⁹ Por todos estos elementos, podemos decir que tanto la libertad como la igualdad son dos términos que literalmente no coinciden, ya que, a mayor libertad menor igualdad y a menor libertad mayor igualdad.

Finalmente el método democrático, mencionado anteriormente, pasa de ser una simple coincidencia, a ser el desenlace natural del ideal liberal de libertad, pues este método se

²⁸ Prats Joan. “Liberalismo, democracia y socialismo” Nueva Crónica y Buen Gobierno (Del 15 al 28 de Enero de 2010). Pág. 8

²⁹ Bobbio Norberto. Op. Cit. Pág. 41

convierte en la mayor garantía para que los derechos civiles y de libertad proclamados por los liberales sean practicados y custodiados plenamente, es decir, los liberales y sus principios, terminan por compartir el concepto de soberanía popular, el poder constituyente, el sufragio universal, etc. planteados por los demócratas. Por otro lado, esta garantía se ve reflejada en la participación ciudadana plena, exigiendo así, el no solo acceso democrático al poder, sino también el ejercicio de este, en el marco de pesos y contrapesos. Es así que, posteriormente, podemos hablar de una democracia-liberal, que vendría a ser la unión de ambas corrientes ideológicas. De esta forma, esta complementación, constituye la base de las democracias liberales modernas. Bajo esta óptica, Norberto Bobbio nos propone lo siguiente:

“El Estado liberal no solamente es el supuesto histórico sino también jurídico del Estado democrático. El Estado liberal y el Estado democrático son interdependientes en dos formas: 1) en la línea que va del liberalismo a la democracia, en el sentido de que son necesarias ciertas libertades para el correcto ejercicio del poder democrático; 2) en la línea opuesta, la que va de la democracia al liberalismo, en el sentido de que es indispensable el poder democrático para garantizar la existencia y la persistencia de las libertades fundamentales. En otras palabras: es improbable que un Estado no liberal pueda asegurar un correcto funcionamiento de la democracia, y por otra parte es poco probable que un Estado no democrático sea capaz de garantizar las libertades fundamentales”³⁰

En consecuencia la mencionada participación ciudadana plena, ya sea directa o indirectamente, en la toma de decisiones colectivas, es un punto de partida a través del cual, podemos empezar a hablar de lo que hoy en día se considera el sistema de gobierno más conveniente: la democracia liberal representativa³¹, que básicamente es la delegación de funciones, a través del sufragio, a representantes, los cuales son una especie de intermediarios entre la sociedad civil y el Estado, estos a su vez, conforman un parlamento,

³⁰ Bobbio Norberto. “El futuro de la democracia” Pág. 15

³¹ Si bien la democracia representativa es el sistema de gobierno más indicado, no debemos dejar de lado otras formas de democracia, las cuales no vendrían a sustituir a la democracia representativa liberal, sino más bien vendrían a ser un complemento.

en el que se discuten las exigencias de la sociedad y las decisiones del Estado. Esta característica es una condición importante de las democracias modernas. Al respecto Norberto Bobbio nos plantea lo siguiente: “En términos generales la expresión "democracia representativa" quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin; eso es todo”³²

2.1.4. Derechos colectivos y Estado multicultural.

Uno de los retos de muchos de los Estados modernos, es sin duda el de formar sociedades más incluyentes en las que pese a la diversidad cultural que las caracteriza, se alcance una mayor integración, con el objetivo de fomentar un Estado en el que no solo se garanticen y respeten los derechos de las minorías, sino que también, éstas se vean equiparadas con la organización estatal y con el resto de la sociedad. Si bien estas minorías poseen formas propias de organización, forman parte de un Estado, es decir, que al interior de un Estado, se pueden encontrar diversas naciones, las cuales no solo demandan reivindicaciones de tipo cultural y social, sino que además exigen el reconocimiento de su identidad. Estas minorías sociales, son denominadas minorías nacionales³³, “donde nación significa una comunidad histórica, más o menos completa institucionalmente, que ocupa un territorio o una tierra natal determinada y que comparte una lengua y una cultura diferenciadas”³⁴.

Estas “minorías nacionales”, según el autor Will Kymlicka, tienen una importante característica, la cual implica “el deseo de seguir siendo sociedades distintas respecto de la cultura mayoritaria de la que forman parte; exigen, por tanto, diversas formas de autonomía o autogobierno para asegurar su supervivencia como sociedades distintas”³⁵. Para que estas minorías nacionales conserven sus formas propias de autonomía o de autogobierno, es necesario que les sean reconocidos ciertos “derechos colectivos”, entendiendo a estos como

³² Bobbio Norberto. “El futuro de la democracia” Pág. 34

³³ El concepto de “minorías nacionales” es utilizado por Will Kymlicka, quien plantea la idea de que aquel país que contiene más de una nación, es un Estado multinacional, donde las culturas más pequeñas conforman las “minorías sociales”. Kymlicka Will. “Ciudadanía multicultural”. (1996)

³⁴ Kymlicka Op. Cit. Pág. 26

³⁵ Kymlicka Op. Cit. Pág.

los derechos acordados y ejercidos por las colectividades, donde estos, son distintos de los derechos otorgados a los individuos que forman la colectividad³⁶.

De este modo se tiene, no solamente una sociedad multinacional o multicultural, sino también un Estado multicultural, el cual “acepta que los individuos deberían ser capaces de acceder a las instituciones del Estado y actuar como ciudadanos iguales en la vida política sin tener que esconder o negar su identidad etnocultural”³⁷. Asimismo, este Estado multicultural otorga a las minorías, derechos especiales de representación, reivindicaciones territoriales o derechos lingüísticos (derechos colectivos).

Un claro ejemplo de minorías nacionales, son los pueblos indígena originario campesinos, quienes a lo largo de la historia boliviana, han ocupado un lugar relegado y olvidado por parte de los gobiernos de turno. Este fenómeno sufrido por los pueblos indígenas fue producto del modelo de “*democracia de mayoría*”, el cual “hace referencia a un modelo cultural asimilacionista. Se eliminan las diferencias en nombre de un único estado compuesto por una sola nación, un solo idioma, una única bandera y demás rasgos. Las lealtades regionales, étnicas y lingüísticas deben ceder terreno frente a la única lealtad posible y necesaria: la lealtad a la nación. De ese modo se erige un Estado monoétnico (además de uninacional)”³⁸. Según Diego Ayo ésta ha sido la forma hegemónica de hacer política en Bolivia. Lo cual si resulta en sociedades culturalmente homogéneas pero no en aquellas abigarradas en las que predominan diferencias de diverso clivaje como la boliviana.

Por otro lado y siguiendo la misma línea, Álvaro García Linera atribuye este fenómeno al hecho de haber tenido en Bolivia un Estado aparente, el cual “no logra condensar la totalidad de la sociedad, solamente representa a un pedazo privilegiado de ella; no logra articular la territorialidad del Estado y solamente representa y unifica fragmentos aislados del territorio patrio. Un Estado aparente es aquel que no logra incorporar los hábitos, la cultura y las formas de organización política de la sociedad, articula sólo ciertos hábitos

³⁶ Definición de “derechos colectivos” utilizada por Will Kymlicka. Kymlicka. Op. Cit. Pág. 71

³⁷ Kymlicka Will “Estados multiculturales y ciudadanos interculturales” Pág. 4

³⁸ Ayo Diego, Bonifaz Gustavo “Asamblea constituyente ¿hegemonía indígena o interculturalidad? Pág. 23

políticos y deja al margen a otros sectores sociales, regiones, territorios y prácticas políticas”³⁹.

Si bien las reformas constitucionales hechas en 1993 plantearon una Bolivia multiétnica y pluricultural, éstas no fueron trascendentales, ya que las reformas planteadas en la nueva constitución política del Estado, en cuanto a los pueblos indígena originario campesinos, van más allá de una “Bolivia multiétnica y pluricultural” y son mucho más profundas y más incluyentes, ya que se definió al Estado, como Estado plurinacional; lo cual marca una gran diferencia con las reformas de 1993 en las que, también se planteaba una Bolivia multiétnica y pluricultural, pero este reconocimiento fue en torno a la sociedad y no al Estado como tal. Esta diferencia, fue planteada por Álvaro García Linera, quien nos expresaba lo siguiente:

(...) Con la reforma del año 1993, también reconocía la diversidad de culturas y de idiomas, pero definía a la sociedad como pluricultural y no al Estado. Consideramos que la diferencia central de esta nueva Constitución, que marca el punto de ruptura con todos los precedentes coloniales y colonizantes de la definición de Estado, es que lo define como plurinacional. No es lo mismo definir al Estado como plurinacional que a la sociedad como pluricultural (...)⁴⁰

Con estas nuevas reformas hablamos, por ejemplo de: el reconocimiento de 36 naciones originarias, el reconocimiento de autonomías indígena originario campesinas, el reconocimiento de indígenas en espacios de representación, etc. Es decir, que a partir de la nueva constitución política del Estado se otorga a los pueblos indígenas (minorías nacionales) importantes derechos colectivos. Estos reconocimientos son fruto de las largas luchas indígenas, que en definitiva se ven potenciadas gracias al clivaje étnico – cultural, base fundamental del Movimiento al Socialismo. Asimismo, “Bolivia no solamente se define como “pluricultural”, sino como un *Estado intercultural*. Ello supone no sólo la coexistencia y reconocimiento de diferentes culturas, sino también el reto de la

³⁹García Linera Álvaro. Discursos y ponencias. “Del Estado aparente al Estado integral”.

⁴⁰García Linera Álvaro. Discursos y ponencias. “El Estado Plurinacional”

complementariedad y respeto de dichas culturas con el desafío mayor de construir, entre todas, un horizonte común (...)"⁴¹.

En cuanto a derechos colectivos o derechos específicos, Kymlicka identifica tres formas de derechos en función de la pertenencia grupal: (1) derechos de autogobierno; (2) derechos poliétnicos; y (3) derechos especiales de representación⁴². Estos tres tipos de ciudadanía diferenciada en función del grupo pueden emplearse para proporcionar protecciones externas. Esto es, cada uno de estos tipos ayuda a proteger a una minoría del poder económico o político de la sociedad en la que están englobados:

- “Los derechos especiales de representación para un grupo dentro de las instituciones políticas del conjunto de la sociedad hacen menos probable que una minoría nacional o étnica sea ignorada en decisiones que afectan globalmente al país.
- Los derechos de autogobierno confieren poderes a unidades políticas más pequeñas, de manera que una minoría nacional no puede ser desestimada o sobrestimada por la mayoría en decisiones que son de particular importancia para su cultura, como las cuestiones de educación, inmigración, desarrollo de recursos, lengua y derecho familiar.
- Los derechos poliétnicos protegen prácticas religiosas y culturales específicas que podrían no estar adecuadamente apoyadas mediante el mercado o que están en desventaja en la legislación vigente”⁴³.

Podemos ver que estos derechos específicos planteados por Kymlicka son parte fundamental de la nueva estructura estatal boliviana y además son una de las bases del nuevo modelo de Estado plurinacional.

⁴¹Informe de Desarrollo Humano. PNUD. “Los cambios detrás del cambio”. Pág. 72

⁴² Kymlicka Op. Cit. Pág. 20

⁴³ Kymlicka Op. Cit. Pág. 61

2.1.5. El desafío del discurso comunitarista

Si bien el liberalismo “se mueva hacia un libertarismo individualista y el *comunitarismo* hacia la definición de la comunidad como más importante que los derechos individuales” ambas concepciones pueden llegar a ser complementarias, ya que según los teóricos del comunitarismo, hay que entender “las tesis comunitaristas, no tanto como una teoría política radicalmente distinta al liberalismo, cuanto como una reacción crítica de la misma tradición liberal frente a ciertas desviaciones modernas de aquél”⁴⁴. Sin embargo, una de las mayores críticas al liberalismo por parte del comunitarismo “se basa en que se puso al servicio del Estado – nación culturalmente homogeneizante que es un proyecto inviable en las sociedades actuales”⁴⁵.

Como se puede ver, ésta crítica al liberalismo, se basa en aquel Estado – nación, el cual origina una conformación monoétnica del Estado y deja de lado a las minorías nacionales, ya que no se reconoce la idea de un multiculturalismo, y como ya vimos; uno de los desafíos más grandes de los estados modernos es el de reconocer y otorgar derechos específicos a minorías nacionales. De todas maneras estas críticas no son en función de suprimir el sistema liberal, sino que al contrario buscan una complementación. Es por eso que aquellos teóricos del comunitarismo no pretenden abandonar el liberalismo, sino reformarlo.

Por este motivo es que el discurso comunitarista tiene una relación estrecha con el discurso multiculturalista y el de los derechos colectivos, ya que: “las ideas comunitaristas se formularon en vista de que a partir de los años 80 la mayoría de los conflictos surgían de enfrentamientos étnicos y culturales incapaces de ser gestionados y absorbidos por los proyectos liberales de Estado – nación”⁴⁶. En este sentido, los teóricos del comunitarismo nos proponen: “un liberalismo que reconozca que los derechos individuales se construyen y

⁴⁴ Bárcena Fernando. “El oficio de la ciudadanía”. Pág. 104

⁴⁵ Prats Joan. “Por una izquierda democrática”. Pág. 126

⁴⁶ Prats Joan. Op. Cit. Pág. 126

viven en entornos comunitarios que contribuyen a la libre construcción del yo y que proteja la supervivencia de esos entornos con la asignación de derechos colectivos”⁴⁷.

Asimismo, el comunitarismo nos plantea que los derechos individuales de cada ser humano son igual de importantes que los derechos colectivos, ya que consideran que “(...) el reconocimiento de la verdadera libertad e identidad individuales requiere no sólo la protección de los derechos básicos de los individuos en tanto que seres humanos universales sino también en tanto que miembros de grupos culturales específicos, es decir, requiere el reconocimiento y la protección de sus actividades, prácticas y concepciones del mundo, especialmente de las minorías en desventaja”⁴⁸

El discurso comunitarista en Bolivia, se ve reflejado en el discurso utilizado por el gobierno del MAS, ya que según éste, el fin de la revolución democrática cultural, sería el de alcanzar un socialismo comunitario y que el Estado plurinacional es simplemente un paso previo antes de lograrlo. Este paso previo (Estado plurinacional o Estado integral) va construyendo los cimientos en los cuales el Estado socialista comunitario se asentaría, cimientos cuyo eje central es el reconocimiento de derechos colectivos hacia los pueblos indígena originario campesinos. En palabras del Vicepresidente Álvaro García Linera:

“(...) Este Estado integral, que en Bolivia tiene la forma de Estado plurinacional, autonómico y comunitario de derecho, es un periodo de transición, un puente en el que vamos a ir trabajando y construyendo nuestro socialismo comunitario (...)”⁴⁹

Según el Vicepresidente, el tránsito del Estado plurinacional al Estado socialista comunitario requerirá de un periodo largo, del mismo modo nos afirma que la construcción del Estado socialista se dará a través de vías democráticas, en otras palabras, el Estado plurinacional es una vía democrática al socialismo.

⁴⁷ Prats Joan. Op. Cit. Pág. 127

⁴⁸ Prats Joan. Op. Cit. Pág. 126

⁴⁹ García Linera Álvaro, Revista de análisis: “El socialismo comunitario”

Éste tránsito al Estado socialista comunitario, no sería el mismo sin la nueva constitución política del Estado, ya que ésta “diseña el camino a largo plazo, donde se irán potenciando, reforzando, expandiendo, irradiando democráticamente – y en base al ejemplo, a los resultados y no a la imposición – las virtudes humanas, sociales, culturales e intelectuales de un socialismo comunitario”⁵⁰

Como se puede ver, el discurso comunitarista propone la reformulación del discurso liberal, pues “en el fondo, el comunitarismo, como ética o nueva filosofía pública, no es más que la reacción crítica a los errores o las tendencias que, dentro de una misma tradición liberal, resultan aversivas para el ciudadano o la sociedad”⁵¹. La interrogante que sale a la luz es, si el proceso revolucionario llevado a cabo en Bolivia, pretende reemplazar el modelo democrático liberal por un modelo socialista comunitario o simplemente pretende reformularlo.

⁵⁰ García Linera Álvaro. Op. Cit. Pág. 15

⁵¹ Bárcena Fernando Op. Cit. Pág. 129

2.2. La coyuntura política favorable al MAS

Es importante, como necesario conocer acerca del contexto en el que nace la idea de la “revolución democrática cultural”, para esto es necesario analizar la coyuntura política que da nacimiento a esta importante propuesta ideológica, para ello describimos lo que sigue a continuación.

2.2.1. Crisis ideológico política del modelo de Estado neoliberal

La crisis del neoliberalismo, es entendida como la crisis del modelo de Estado, cuyas características no solo giran en torno a políticas económicas, sino que también se refieren al modelo de democracia representativa, de este modo, se entiende por modelo de Estado(neoliberal) la complementación de ambos factores (democracia representativa y neoliberalismo económico)⁵²

Este modelo de Estado tuvo una importante característica, que fueron tres los partidos políticos (ADN, MNR, MIR) que desde 1985 hasta las elecciones de 2002 monopolizaron el poder en Bolivia, fue una época denominada “democracia pactada” la cual estuvo caracterizada por pactos políticos post electorales y por las denominadas coaliciones parlamentarias. Estos pactos o coaliciones respondían a un mandato constitucional⁵³, el cual establecía que el Congreso de la República debía ser quien elija al Presidente y Vicepresidente en caso de que en las elecciones generales ninguna de las formulas haya alcanzado la mayoría absoluta. Esta medida, de alguna manera, garantizó la gobernabilidad y la estabilidad política en el país. Es así, que desde las elecciones de 1982 hasta las elecciones de 2002, el acceso a la presidencia en el país se decidía en el poder legislativo.

⁵² La crisis del neoliberalismo, es entendida también como la crisis del modelo de Estado. Para fines de este estudio nos referiremos a la crisis del modelo de Estado (neoliberal), como la crisis institucional que sufrió el modelo democrático en el país, dejando de lado el análisis en términos económicos.

⁵³ La anterior Constitución Política del Estado promulgada en 1967 establecía en su artículo 90: “1. Si en las elecciones generales ninguna de las fórmulas para Presidente y Vicepresidente de la República obtuviera la mayoría absoluta de sufragios válidos, el Congreso elegirá por mayoría absoluta de votos válidos, en votación oral y nominal, entre las dos fórmulas que hubieran obtenido el mayor número de sufragios válidos (...)”.

Si bien esta etapa de “democracia pactada” trajo consigo una relativa estabilidad política, trajo también importantes consecuencias que a la larga fueron los detonantes de la crisis de estado que sufrió el país. El desencanto de la sociedad hacia sus representantes, el “cuoteo político” fruto de las coaliciones parlamentarias, la crisis de representatividad que sufrieron los partidos políticos tradicionales, fueron, entre otros elementos, los que desencadenaron la crisis del modelo de estado, lo que implicó una importante crítica al modelo democrático (democracia representativa) y al modelo económico neoliberal.

Para Octubre de 2003, esta crisis del modelo tuvo su momento culminante con la denominada “guerra del gas”. Fue entonces que, presionado por los movimientos sociales, Gonzalo Sánchez de Lozada tuvo que renunciar a la presidencia de la República, fue ese momento en el que una nueva alternativa empezó a emerger, para posteriormente consolidarse. Luego de dicha renuncia, el entonces Vicepresidente de Sánchez de Lozada, Carlos Mesa Gisbert asumió la presidencia, quien por un lado, tenía el apoyo (en un principio) de varios sectores de la sociedad, pero por otro, no contaba con apoyo en el Congreso, lo cual le impedía poner en marcha políticas públicas, este elemento fue determinante para su mandato, puesto que fue “bloqueado” por el poder legislativo, lo que en definitiva marco su destino, ya que en Junio de 2005, obligado por varios sectores del ciudadanía, tuvo que renunciar al cargo. Tras su renuncia, el presidente de la cámara de senadores, Hormando Vaca Díez, y el presidente de la cámara de diputados, Mario Cossío, resignaron el derecho que tenían a la sucesión constitucional. En consecuencia, asumió la presidencia el presidente de la corte suprema de justicia, Eduardo Rodríguez Veltzé. Quien en definitiva, adelanta las elecciones para 2005.

Esta crisis del modelo de Estado (neoliberal) fue denominada por Álvaro García Linera, principal ideólogo del “proceso de cambio”, como: “El develamiento de la crisis de Estado”⁵⁴ que no es otra cosa que el desencanto por parte de la ciudadanía hacia el bloque de poder hegemónico, esta crisis trajo consigo el debilitamiento y el cuestionamiento de las ideas dominantes, de esta forma la sociedad está dispuesta a interesarse por otras ideas y creencias que empiezan a sustituir la dominante, en otras palabras es “cuando al interior de la sociedad, unos sectores sociales, todavía minoritarios, comienzan a movilizarse

⁵⁴ García Linera Álvaro. “del Estado neoliberal al Estado plurinacional autonómico y productivo” Pág. 12

criticando y rechazando con eficacia a los sectores dominantes, ése es el momento de develamiento de la crisis del Estado.”⁵⁵

Se podría decir que este “Develamiento de la crisis de Estado” se da en Bolivia a partir del año 2000 con lo que se denominó “la guerra del agua”⁵⁶ fue en ese momento en el que este modelo de Estado empezó a generar un descontento social cada vez mayor y que derivó en las grandes movilizaciones de Octubre de 2003. De este modo se puede notar cómo este modelo de Estado fue debilitándose, dando lugar a una nueva propuesta, liderada por el movimiento popular de ese entonces.

Ahora bien, ésta crisis del modelo de Estado, obligó a reformular las propuestas políticas, propuestas que debían girar en torno a un proyecto alternativo de Estado, en el que se incluyera a toda la sociedad en su conjunto. En nuestro caso, y tras esta crisis, dicho proyecto alternativo surgió de la mano de la denominada “nueva izquierda” [entre ellos el Movimiento al Socialismo], que aglutinaba a varios sectores sociales de la sociedad. Este nuevo bloque emergente desplazó a los partidos tradicionales y dotó de respaldo ideológico y filosófico a esa nueva alternativa. Esta nueva alternativa propugnada por la nueva izquierda, más precisamente por el MAS pudo cobrar fuerza para posteriormente consolidarse. De este modo el MAS, de la mano de organizaciones sociales y pueblos originarios logró consolidarse en las elecciones de 2005, con un histórico triunfo electoral alcanzando el 53,7 % de los votos, de esta manera se puso fin a la conflictividad que venía deteriorando la institucionalidad democrática.

⁵⁵ García Linera Álvaro. Op. Cit. Pág. 12

⁵⁶ La denominada “guerra del agua” fue producto de una demanda social, la cual tuvo lugar en la ciudad de Cochabamba y fue a raíz del incremento a las tarifas del agua.

2.2.2. Discurso electoral del MAS

El Movimiento al Socialismo logró gran relevancia en el escenario político, especialmente luego de la revuelta de Octubre de 2003, ya que de la mano de su líder Evo Morales, supo capitalizar las demandas que dieron origen a dicho conflicto; y las convirtió en el eje central de su campaña. Su propuesta impulsó la realización de la Asamblea Constituyente, la nacionalización de los recursos naturales y la industrialización de todos los hidrocarburos, propuestas que fueron el legado que dejó la denominada “agenda de octubre”. De esta manera, Evo Morales adquirió una postura reivindicadora de los intereses nacionales, de los derechos de los pueblos indígenas y del mismo modo asumió una postura anti neoliberal, puesto que rechazaba la intervención de empresas transnacionales y repudiaba la forma en cómo los gobiernos anteriores habían manejado el país. Se puede decir que Evo Morales representaba en cierta forma esa renovación y ese cambio que el país necesitaba, ya que existía un fuerte repudio por parte de la ciudadanía, a los partidos tradicionales, quienes de alguna forma seguían presentes, este hecho hizo que muchos sectores sociales brindaran su apoyo al nuevo bloque emergente.

Fue así, que luego de la convulsión social que vivió el país, marcada por la crisis política y económica, se adelantaron las elecciones nacionales, las cuales debían ser en 2007 pero sin embargo se las tuvo que adelantar para diciembre del 2005. Para estas elecciones generales el escenario político era confuso, puesto que los partidos políticos tuvieron que estructurarse de manera apresurada.

Uno de los detalles más importantes de la campaña del MAS fue la postulación de Álvaro García Linera para Vicepresidente, quien aceptó la invitación que le hizo el MAS para acompañar la candidatura de Evo Morales. Hecho que le trajo varias críticas, puesto que se le recordó su pasado guerrillero y anti-democrático, sin embargo dichas críticas no afectaron los resultados electorales. Cabe mencionar, que antes de aceptar dicha invitación, García Linera tenía una postura claramente antidemocrática ya que “consideraba que las instituciones y los procedimientos de la democracia actual son una simulación, un circo, un

instrumento servil de la inevitable imposición de la voluntad de los poderosos”⁵⁷ luego de esta y otras críticas más a la democracia representativa y sus instituciones, curiosamente aceptó la invitación del MAS y dejó de lado su antigua concepción revolucionaria, por la cual, la única forma de llegar al poder era la lucha armada, y no así, por medio de un proceso electoral. Es necesario plantearse el por qué García Linera aceptó la propuesta del MAS, dejando de lado sus principios; quizás entendió y reconoció el buen momento por el que pasaba el MAS y las posibilidades que, electoralmente tenía el MAS de ganar. Luego de aceptar dicha invitación, García Linera adapta la idea de democracia a su ideología e intenta afirmar que la democracia y la lucha electoral solo son plataformas para la consecución de un fin posterior y sostiene que “la democracia es solo un medio para fines que si pueden tener algún tipo de argumentación histórico moral, independientemente de la democracia que solo es el medio temporal para alcanzarlos.”⁵⁸

La invitación por parte del MAS a Álvaro García Linera fue fundamental en el desarrollo de su campaña puesto que buscaba, no solamente tender un puente hacia la clase media, sino también dotar al MAS de un complemento ideológico, acción que fue corroborada por propios dirigentes del MAS:

“Con la postulación del sociólogo, según admitieron por separado los diputados Iván Morales y Santos Ramírez, el MAS quiere encontrar el respaldo electoral de la clase media, (...). García Linera representa a la clase media, pero también a varias organizaciones del país que en el último tiempo tuvieron su asesoramiento”, señaló Morales, mientras que Ramírez explicó que “aparte de buscar a la clase media, se quiere dar a la postulación de Evo Morales un complemento ideológico y programático”⁵⁹.

⁵⁷ Molina Fernando. Op. Cit. Pág. 101

⁵⁸ Álvaro García Linera, nos plantea una concepción instrumental de la democracia, afirmando que la justificación de la democracia es una teoría y que no se la podría fundar en valores o premisas históricas, pues cree que la democracia es solo un medio. “Los retos de la democracia en Bolivia”. En: Democracia en Bolivia. Pág. 15.

⁵⁹ La Razón, 16 de Agosto de 2005.

Por otro lado, es importante mencionar que en todo el proceso pre electoral se habló de establecer mecanismos por los cuales se abandone la vieja consigna “se vota pero no se elige”, sin embargo la postura del MAS a lo largo de la campaña fue la de ganar por mayoría absoluta, de esta manera evitaron hablar de posibles pactos post electorales:

“Evo Morales y sus colaboradores aseguran que el "voto rural" y el "voto de clase" les harán ganar las elecciones con amplia mayoría. Por eso no piensan en alianzas postelectorales ni apoyan la llamada segunda vuelta. El Movimiento al Socialismo (MAS) y su candidato presidencial, Evo Morales, aspiran a ganar las elecciones generales con amplia mayoría. Sus principales dirigentes están seguros de que el "voto rural" —allí donde las encuestas no llegan— y lo que ellos llaman el "voto de clase" les dan ya un triunfo, pero ahora la estrategia es ganar el voto de la clase media, apetecida por todos”⁶⁰.

2.3.Fundamentos del discurso ideológico del MAS

2.3.1. El discurso sobre la “revolución democrática y cultural”

La denominada “revolución democrática cultural”, surge a raíz de la victoria obtenida por el MAS en las elecciones de diciembre de 2005 y por la adaptación ideológica, mencionada anteriormente, que sus precursores enfrentaron; esta revolución plantea un cambio importante en el Estado, cuyo principal logro es el reconocimiento de los pueblos indígena originario campesinos.

Revolución y democracia son dos términos que teóricamente son incompatibles, ya que implican dos cosas distintas, revolución implica la ruptura del ordenamiento político, y democracia el cumplimiento de la norma. Según Fernando Molina: “la democracia implica una ideología y una política cooperativas, mientras que la revolución consiste en la imposición de un programa y exige que unos ganen y otros pierdan”⁶¹. En Bolivia esta revolución se ve fortalecida gracias al reconocimiento de un Estado plurinacional en

⁶⁰ La Razón, 12 de Septiembre de 2005.

⁶¹ Molina Fernando Op Cit. Pág. 109

contraposición al “malformado estado oligárquico, centralista, patrimonialista y corrupto, atrincherado en una democracia representativa que exacerbó la discriminación social, la exclusión política y el desconocimiento de los derechos indígenas”⁶². Este reconocimiento es fruto de las apabullantes victorias electorales conseguidas por el MAS, que desde 2005, ha logrado imponerse en cuatro procesos electorales (elecciones generales de 2005, Asamblea constituyente, referéndum revocatorio y elecciones generales de 2009)

El gobierno del MAS, con la aprobación de la nueva constitución política del estado, fortalece la revolución democrática cultural, la cual, según Fernando Molina “ajusta los alcances de la revolución a los límites permitidos por el procedimiento democrático, pero al mismo tiempo tuerce el régimen institucional y representativo para que les permita una “distribución de la riqueza y los derechos colectivos” capaz de asegurarles, a su vez, una mayoría de adherentes y garantizarles así la posibilidad de usar la democracia electoral, una y otra vez, como medio político “legítimo” para la conservación del poder”⁶³.

Si bien una revolución no es posible en democracia, porque son conceptos contradictorios. Debemos ver que en el caso particular boliviano, el proceso de construcción del denominado Estado Plurinacional se está dando de forma paulatina constituyéndose en una transición, que a diferencia de la revolución es el producto de un proceso de agotamiento de modelos de Estado, mientras que revolución implica un cambio radical de la estructura social y política.

Revolución implica violencia, cambios trascendentales y bruscos tales como económicos, culturales, políticos, sociales, militares, etc., características que no son propias del proceso liderado por el MAS, o al menos no, en la forma en la que se ha venido desarrollando, puesto que los cambios y medidas llevadas a cabo por el Movimiento al Socialismo se han dado de manera pasiva.

⁶² Plan Nacional de Desarrollo. “Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien” 2006-2011.

⁶³ Molina Fernando Op. Cit. Pág. 106

Esta revolución se refuerza a través del discurso democrático del gobierno y de algunas medidas que adoptó este, y que a simple vista parecieran estar fortaleciendo la democracia, por el hecho de que se reconocen nuevas formas de participación social (control social; elección mediante sufragio de autoridades del poder judicial; el reconocimiento de autonomías en tres niveles; la representación indígena en la asamblea legislativa plurinacional; etc.), es así que estas medidas “democratizantes” estarían en favor de fortalecer la participación activa de la sociedad civil, y por lo tanto de fortalecer la democracia.

2.3.2. El Estado Plurinacional

El Estado plurinacional se consolida con la aprobación de la nueva constitución política del Estado, la cual plantea un nuevo modelo de Estado, el cual, propone profundos cambios alrededor de la estructura nacional, cambios que giran en torno al reconocimiento de lo “plurinacional” y de lo “intercultural”, de esta manera la constitución aprobada, establece que:

“Bolivia se constituye en un Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”⁶⁴.

Una de las ideas principales para la fundamentación teórica del Estado plurinacional es la idea de desmontar ese Estado colonial republicano y centralista, en favor de esta nueva propuesta incluyente, pluricultural y democrática. Esta nueva propuesta se ve expresada de manera clara en el Plan Nacional de Desarrollo, cuyas orientaciones “(...) son la base del inicio del desmontaje del colonialismo y del neoliberalismo en el país. Constituyen, asimismo, el resultado de las demandas seculares y actuales del pueblo para construir un Estado pluricultural y comunitario, que permita el empoderamiento de los movimientos sociales y pueblos indígenas emergentes. Su principal aspiración es que las bolivianas y bolivianos vivamos bien”⁶⁵

Si bien las reformas a la anterior constitución política del Estado establecían el reconocimiento de lo multiétnico y lo pluricultural, ahora, y con la nueva constitución, se refuerza más aun lo plurinacional, ya que se establece la conformación de un “Estado plurinacional”, mientras que en la anterior constitución se reconocía simplemente a la

⁶⁴ Constitución Política del Estado Art. 1.

⁶⁵ Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien”. 2006-2011. Pág. 13. (Se debe tener en cuenta que el PND marca los lineamientos político ideológico del gobierno del MAS)

sociedad, como una sociedad multiétnica y pluricultural. De esta manera, Álvaro García Linera nos plantea que “La nueva CPE dice que somos un Estado Plurinacional, ésta es la primera diferencia con la antigua Constitución que, con la reforma del año 1993, también reconocía la diversidad de culturas y de idiomas, pero definía a la sociedad como pluricultural y no al Estado. Consideramos que la diferencia central de esta nueva Constitución, que marca el punto de ruptura con todos los precedentes coloniales y colonizantes de la definición de Estado, es que lo define como plurinacional. No es lo mismo definir al Estado como plurinacional que a la sociedad como pluricultural.”⁶⁶

Es así que el reconocimiento de un Estado plurinacional trae consigo una mayor inclusión a los sectores indígenas, quienes son el motor y el pilar de esta nueva maquinaria estatal, y además son considerados por Álvaro García Linera como la fuerza motriz de la construcción del Estado. Como se puede ver, distintos núcleos de ideas regulan la formación del Estado⁶⁷.

A esta nueva maquinaria estatal se la debe entender como la consecuencia de la crisis del anterior modelo, luego de esta crisis el Estado enfrenta una encrucijada, es por esto que “La crisis de Estado, iniciada ocho años atrás, se resuelve ya sea mediante una restauración del viejo poder estatal o bien mediante la consolidación del nuevo bloque de poder popular. Es el momento de inicio del nuevo orden estatal de manera autoproducente”⁶⁸. A este fenómeno García Linera lo denomina “punto de bifurcación” y cuyas características son: “primera, que cierra el ciclo de la crisis estatal y da lugar gradualmente a la construcción de la nueva estructura estatal, a su estabilización por vía de la construcción de instituciones correspondiente a la nueva correlación de fuerzas predominante en el campo político; segunda, es un hecho de tensionamiento de fuerzas”⁶⁹. Este sobreposicionamiento de bloques, determina la orientación en la que se va enmarcar el Estado plurinacional, de esta manera este nuevo bloque de poder (movimientos sociales; organizaciones sindicales; pueblos indígenas; etc.) se refuerza, el momento en el que Evo Morales es reelecto en las

⁶⁶ García Linera Álvaro. “El Estado plurinacional” Pág. 7

⁶⁷ García Linera Álvaro. Op cit. Pág. 11

⁶⁸ “Balance y perspectivas intelectuales en el primer Gobierno de Evo Morales”. Entrevista a Álvaro García Linera. Pág. 18

⁶⁹ García Linera Álvaro. “Del Estado neoliberal al Estado plurinacional Autonomo y productivo” Pág. 15

elecciones generales de 2009 con el 64% de apoyo electoral, de esta manera la idea de lo plurinacional se va incrustando, de manera gradual, en el imaginario colectivo de la sociedad.

Por otro lado hay que mencionar la idea de Estado aparente y Estado integral que nos propone el Vicepresidente. Por un lado, y recogiendo a René Zabaleta Mercado, Álvaro García Linera nos plantea que “Una vez formada la Republica, el Estado, lo que Bolivia tuvo por 180 años- desde 1825 hasta 2005- fue un Estado aparente porque, en primer lugar, excluyó a la mayoría indígena de nuestra Patria”⁷⁰. En contraposición a este Estado aparente, nos plantea un Estado integral, “que es aquel en el que hay una correspondencia entre la sociedad civil, los ciudadanos, las regiones, los trabajadores, las clases sociales y su representación política estatal. Es aquel aparato político gubernamental que une y sintetiza externamente a todos los sectores y clases sociales, a los grupos nacionales, a las regiones y a las colectividades. Estado integral o pleno es aquel en el que hay un liderazgo social, político, moral e intelectualmente activo, que permite crear el sentido de pertenencia y representación de todos en la estructura administrativa del Estado”⁷¹

Para el Vicepresidente, el Estado aparente vendría a ser ese Estado neoliberal, colonial y republicano, que durante años excluyo a las mayorías sociales. En contraposición el Estado integral sería el nuevo Estado plurinacional en donde todos estamos representados y donde ningún bloque de poder margine o anule al otro, sino mas bien se complementen. Este nuevo Estado es la conquista de los movimientos sociales, sin su apoyo, ya sea en las urnas o en las calles, este nuevo Estado no hubiera podido emerger.

Ahora bien, este Estado integral o Estado plurinacional es la plataforma para alcanzar un fin último, que en este caso sería el socialismo. Es así, que los ideólogos de este proceso buscan un fin ulterior, por el cual se plantea que el “horizonte estatal es un horizonte

⁷⁰ García Linera Álvaro. “Del Estado aparente al Estado integral” Pág. 7

⁷¹ García Linera, recoge el concepto de Estado integral de Antonio Gramsci. Op. Cit. Pág. 12

socialista, no solamente como contenido, desarrollo y profundización de la democracia, sino también como vía democrática al socialismo”⁷².

Efectivamente en Bolivia se llevó a cabo una transición del Estado Neoliberal al Estado Plurinacional a través de una reestructuración del aparato gubernamental y los ámbitos de representación. Sin embargo hay que aclarar que esta transición se va dando de manera gradual y nunca tomo tintes revolucionarios, es por esto que todavía se conservan características del anterior modelo de Estado.

2.3.3. Democracia y socialismo comunitario

Dos de los elementos esenciales del Estado plurinacional y del sustento ideológico de “la revolución democrática cultural” son: la democracia comunitaria y el socialismo comunitario.

En cuanto a la democracia comunitaria podemos seguir el planteamiento teórico del autor Boaventura De Souza Santos, que nos plantea que “en una sociedad plurinacional se requiere otro criterio de representación que puede ser cualitativo. Las formas de construir consenso, por ejemplo, y el sistema de rotación y deliberación dentro de las comunidades indígenas son una forma de representación por rotación que puede muy bien integrarse dentro de un estado plurinacional”⁷³, en este sentido nos plantea una democracia intercultural, la cual debe ser requisito de un estado plurinacional, y debe estar direccionada en función a un conjunto de formas de deliberación democrática , ya que cree que no existe una sola forma de deliberación, a diferencia del estado democrático liberal representativo en donde la deliberación se delega, mediante el sufragio, a un cuerpo colegiado o parlamento. Es por esto que el estado plurinacional boliviano reconoce, mediante la constitución política del estado en su art. 11⁷⁴, las formas tradicionales que tienen los

⁷² García Linera Álvaro. Op. Cit. Pág. 13

⁷³ De Souza Boaventura Santos. “La reinención del estado y el estado plurinacional”. Pág. 31

⁷⁴ Constitución Política del Estado. Art. 11. La república de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia entre hombres y mujeres.

pueblos indígena originario campesinos, de elegir a sus autoridades (democracia comunitaria).

Según el Informe de Desarrollo Humano, realizado por Naciones Unidas, el planteamiento central sería el siguiente:

No existe un modelo único de democracia “al cual llegar”, sino diversas concepciones y prácticas democráticas en interrelación. Esto ha dado lugar a un marco constitucional y normativo que no busca “consolidar” —o profundizar— la democracia liberal-representativa, sino impulsar el ejercicio complementario de tres formas de democracia: directa y participativa, representativa y comunitaria. Ello plantea el reto, como horizonte en construcción, de gestionar una democracia intercultural⁷⁵.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que el fin de esta revolución democrática cultural es la consecución de un Estado socialista comunitario y que el Estado plurinacional es simplemente una fase previa, debemos también tomar en cuenta si una vez alcanzado el objetivo, se transformara cualitativamente la democracia representativa liberal por una democracia comunitaria, popular, directa y revolucionaria, o si se pretende mantener la coexistencia de las mencionadas tres formas de deliberación. Al respecto, la visión ideológica del MAS nos plantea que su “lucha es para que las formas liberales de la política, que conducen a la usurpación y suplantación de la voluntad y soberanía indígena-populares, sean sustituidas por las formas comunitarias y socialistas de la política”⁷⁶

En cuanto al socialismo comunitario, se plantea una “formación social en que la gran propiedad privada de los medios de producción dará paso a la propiedad social comunitaria”⁷⁷. El socialismo comunitario plantea transformaciones en todos los ámbitos:

⁷⁵ Informe de Desarrollo Humano. PNUD “Los cambios detrás del cambio”. Pág. 66

⁷⁶ Visión ideológica y política del MAS - IPSP. “Socialismo comunitario”. Nueva crónica y buen gobierno, del 9 al 18 de diciembre de 2009. Pág. 8

⁷⁷ Visión ideológica y política del MAS – IPSP. Op. Cit. Pág. 8

- “En la economía del socialismo comunitario, fundamentalmente se produce para satisfacer necesidades de alimento, vestimenta, distracción, etc.; lo que es necesario para el ser humano se produce. Desaparece la explotación del trabajo, de un ser humano por otro, nadie vive del trabajo del otro.
- En lo político, en el socialismo comunitario, la sociedad política y la sociedad civil vuelven a fundirse gradualmente, esto quiere decir que un comunitario, un joven, un estudiante, un campesino o un empresario se hacen partícipes directos de la toma de decisiones
- En lo social, desaparecen las clases sociales, los derechos están garantizados para todos sin diferenciación de apellido, de color de piel, de lugar de nacimiento, de forma de vestir o de idioma”⁷⁸

Este socialismo comunitario según el MAS “No es más que la vigencia plena de la democracia. Nuestra lucha es para que las formas liberales de la política, que conducen a la usurpación y suplantación de la voluntad y soberanía indígena – populares, sean sustituidas por las formas comunitarias y socialistas de la política”⁷⁹

De esta manera se pretende instaurar en Bolivia un socialismo con características propias, revalorizando elementos propios de nuestras culturas, este “horizonte socialista”, solo será posible con el traspaso de un Estado neoliberal a un Estado plurinacional para luego dar lugar al Estado socialista comunitario, es decir, el Estado plurinacional es simplemente una plataforma hacia la construcción de un Estado socialista comunitario.

La pretensión fundamental de este acápite ha permitido identificar los principios de la democracia liberal, entre los más destacados están la Independencia de poderes, Estado de derecho, Libertad de expresión y creencias (libertad religiosa, étnica, racial, etc.), equidad legal para todos los ciudadanos, con el requisito de que la ley debe ser clara, pública,

⁷⁸García Linera Álvaro. “Socialismo comunitario” Pág. 16

⁷⁹Visión ideológica y política del MAS – IPSP. Op. Cit. Pág. 8

universal, estable y no retroactiva, presencia garantizada de minorías en espacios de representación. Del mismo modo podemos identificar los principales preceptos ideológicos de la revolución democrática cultural, los cuales están en función a la plurinacionalidad, a la autonomía, al socialismo y a la democracia comunitaria.

Con estos elementos podemos contrastar algunos de los principios de la democracia liberal con los de la revolución democrática cultural y establecer si existen o no, tensiones entre ambos planteamientos. Para esto tenemos los siguientes cuadros:

Cuadro N° 1 Principios del discurso del MAS sobre la Revolución Democrática Cultural (RDC)

Principios del discurso del MAS sobre la RDC	Tensiones con los principios de la democracia liberal
Plurinacionalidad	Éste planteamiento de plurinacionalidad es parte del discurso liberal pero está en contra del Estado – nación culturalmente homogeneizante, sin embargo no pretende abandonar el liberalismo, simplemente busca reformarlo
Autonomía	Uno de los elementos más importantes de la autonomía es la elección de autoridades de gobiernos intermedios por medio del sufragio electoral. Bajo esta lógica se da una mayor participación ciudadana y una mayor democracia, ya que los ciudadanos pueden elegir a sus gobernadores, alcaldes, etc., además estas autoridades pueden legislar sobre sus propias competencias.
Socialismo comunitario	Según el planteamiento del MAS, su objetivo es sustituir las formas liberales de la política, por formas comunitarias y socialistas de la política. Bajo esa lógica, el Estado plurinacional es solo una fase previa antes de llegar al socialismo. De todas maneras hay que establecer si este modelo socialista está dentro de los moldes institucionales de la democracia o no.
Democracia comunitaria	Los postulados de la democracia liberal establecen que tanto la democracia directa como la representativa pueden coexistir y ser compatibles entre ellas. En el caso de la democracia comunitaria se puede buscar un “sistema de democracia integral” en el que los tres tipos de democracia puedan ser compatibles

Elaboración: Propia, en base a discursos del Vicepresidente Álvaro García Linera,

Cuadro N° 2 Principios de la Democracia liberal

Algunos principios de la democracia liberal	Tensiones con los principios de la revolución democrática cultural (RDC)
Independencia de poderes	La independencia de poderes está garantizada en la nueva constitución, sin embargo con la ley N° 003 el presidente designó de manera interina a autoridades del órgano judicial.
Estado de derecho	El estado de derecho está garantizado en la nueva constitución política del Estado
Libertad de expresión y creencias (libertad religiosa, étnica, racial, etc.)	La Libertad de expresión está garantizada en la nueva constitución Política del Estado
Equidad legal para todos los ciudadanos, con el requisito de que la ley debe ser clara, pública, universal, estable y no retroactiva	Si bien en lo formal se garantiza equidad legal y ante todo la irretroactividad de la ley, en los hechos la ley 004 aprobada por el gobierno del MAS establece todo lo contrario. Ver Art. 5 de la ley 004
Presencia garantizada de minorías en espacios de representación	Para la elección de Senadores, el sistema de asignación de escaños ya no garantiza la presencia de minorías, puesto que con la antigua legislatura se establecía lo siguiente: 3 senadores por Departamento, dos otorgados a la primera mayoría y uno a la primera minoría. De esta manera se garantizaba la presencia de oposición en la Cámara de Senadores. Con la nueva ley del régimen electoral transitorio y la NCPE se establece que por cada departamento hay 4 Senadores, pero se utiliza el método proporcional, con esto, una representación política puede obtener los cuatro Senadores sin que se garantice la presencia de minorías políticas. Art. 40. Ley 4021

Elaboración: Propia, en base a textos utilizados sobre democracia liberal

Capítulo III

La “revolución democrático cultural” contrastada con la democracia liberal

El contraste entre dos propuestas permite liberar criterios que formarán parte de un análisis, es así que el presente acápite permite conocer la relación que tiene la revolución democrática cultural con los principios de la democracia liberal.

3.1. Análisis del discurso ideológico

Un discurso ideológico está determinado como el conjunto de ideas acerca de la realidad o un sistema determinado en sí, por tal razón, esta característica es propia de grupos organizados que pretenden generar cambios en un lugar y de manera específica. En este caso analizaremos el discurso del MAS con respecto al planteamiento de la revolución democrática cultural.

3.1.1. La “Revolución democrática cultural” como fin ideológico

La idea de una revolución en democracia surge luego del triunfo electoral obtenido por el MAS en las elecciones de 2005, ya que con una contundente mayoría absoluta (53.7%) logró hacerse del poder. Éste hecho histórico rompió con la vieja premisa “se vota pero no se elige” y del mismo modo dio por muerta a la denominada “democracia pactada”. Tras este importante logro obtenido, dos trascendentales hechos salen a la luz: por primera vez una organización política alcanza la mayoría absoluta en una elección general, y por primera vez un candidato de origen indígena es elegido presidente. Ambas particularidades marcan el punto de partida de la denominada “revolución democrática cultural”, ya que no solo implicaron el quiebre del viejo sistema, sino que también delinearon el inicio de un nuevo proceso.

Un hecho significativo que más adelante dio soporte a esta “revolución democrática cultural” y a este nuevo bloque de poder que la lidera, es la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, la cual refleja su visión ideológica y su propuesta alternativa al modelo “neoliberal”. Por esta razón es que esta revolución se ve reflejada y expresada en la nueva constitución, que se caracteriza por tres elementos esenciales, los cuales son el sostén del proceso revolucionario: la plurinacionalidad, la autonomía y la conducción estatal de la economía⁸⁰. La plurinacionalidad consiste en la conformación de un Estado plurinacional, en el cual se ve reflejada la diversidad étnica y cultural de la sociedad boliviana; las autonomías, a través de las cuales se reconoce el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígena originario campesinos; y por último, la conducción estatal de la economía, que tiene que ver con la denominada economía plural, la cual establece la complementación entre distintas economías que deberán ser encabezadas y orientadas por el Estado.

Es en función a estos tres pilares que se lleva adelante este proceso revolucionario. Pilares que son denominados por el Vicepresidente como un *horizonte de época*, y es en su interior que ahora emergen las luchas, las diferencias, las tensiones y contradicciones.

El Vicepresidente Álvaro García Linera, uno de los máximos representantes de la “revolución democrática cultural”, identifica 5 fases, propias de este proceso revolucionario: 1. Develamiento de la crisis de Estado 2. Empate catastrófico 3. Capacidad de movilización convertida en presencia estatal gubernamental 4. El punto de bifurcación o momento jacobino de la revolución y 5. La emergencia de las contradicciones creativas. Cada una de estas fases son explicadas a continuación⁸¹:

⁸⁰ García Linera, establece estas tres categorías, como ejes discursivos del nuevo orden estatal. En: “Balance y perspectivas” (intelectuales en el primer gobierno de Evo Morales). Entrevista realizada a Álvaro García Linera.

⁸¹ García Linera Álvaro, “las tensiones creativas de la revolución” (La quinta fase del proceso revolucionario).

- a) La *primera fase* del ciclo revolucionario la hemos denominado la del *develamiento de la crisis de Estado* porque los pilares de la dominación estatal (institucionalidad, ideas fuerza de legitimación, y correlación de fuerzas entre gobernantes y gobernados) comenzaron a resquebrajarse irreversiblemente.
- b) La segunda fase se da el momento en que: dos bloques de poder con dos proyectos de poder, con dos capacidades de presencia territorial y con liderazgos antagónicos se disputaban el orden estatal paralizando hasta cierto punto la reproducción de la dominación.

Existía un empate entre ambos proyectos de sociedad y encima era catastrófico por la irresolución de la unicidad conducente del poder.

- c) La *tercera fase* de la época revolucionaria se presentó solapada a la segunda y aconteció con la sublevación política democrática de las elecciones que llevaron a la presidencia al primer presidente indígena y campesino de nuestra historia.
- d) La cuarta fase: Se trata del momento en que los bloques antagónicos, los proyectos irreconciliables de sociedad que cubren territorialmente la sociedad y el Estado, deben dirimir su existencia de manera abierta, desnuda, a través de la medición de fuerzas, la confrontación (el último recurso que resuelve las luchas cuando no hay ya posibilidades de otra salida).

Fruto de esa lucha desnuda de fuerzas, o bien el poder era retomado por las antiguas clases dominantes, o bien asumido por el nuevo bloque de poder emergente. No habían puntos intermedios ni posibilidad de mayor dualidad de poderes; era el momento de la consagración de la unicidad del poder. Por eso, *punto de bifurcación*.

- e) La quinta fase se caracterizará ya no por la presencia de contradicciones entre bloques de poder antagónicos, entre proyectos de sociedad irreconciliables como sucedía hasta aquí, sino que estará marcada por la presencia de contradicciones al interior del bloque nacional-popular, es decir, por tensiones entre los propios sectores que protagonizan el Proceso de Cambio, que se darán en torno a cómo llevarlo adelante.

Si periodizamos las cinco fases, tenemos: “la crisis nace en 2000, el empate catastrófico en 2003 a 2005, el cambio del bloque de poder en 2005 y el punto de bifurcación en septiembre y octubre de 2008”⁸². Como se puede ver la quinta fase no está periodizada, sin embargo, se puede decir que ésta se da a partir del segundo triunfo electoral del MAS en las elecciones generales de 2009, ya que es cuando el bloque indígena popular termina por consolidarse.

De esta manera es que la revolución en Bolivia, según García Linera, estaría enfrentando su quinta fase, ya que las tensiones que ahora surgen no buscan suplantarse el modelo de Estado plurinacional, sino que buscan profundizar el proceso revolucionario. Por lo tanto las nuevas contradicciones o tensiones que se dan, son a partir del *horizonte de época* y además surgen al interior del bloque de poder o hegemónico. Partiendo de esta idea el Vicepresidente nos plantea lo siguiente:

Algunas contradicciones anteriores se han desvanecido, otras han bajado de tono dando lugar a unas nuevas y al reforzamiento de antiguas que no tenían tanto protagonismo como el actual. Se trata de contradicciones y tensiones que tienen dos características fundamentales. La primera, que a diferencia de lo que sucedía años atrás, no propugnan un nuevo tipo de sociedad ni plantean un nuevo horizonte de Estado o economía, sino la ralentización o la radicalización del proceso pero en el marco del *horizonte de época* de la plurinacionalidad.

⁸² García Linera Álvaro. “Del Estado neoliberal al Estado plurinacional”. Pág. 15

La segunda, que como son contradicciones al interior de los tres principios ordenadores de la realidad y de las luchas por transformarla (plurinacionalidad, autonomía y economía plural), son también contradicciones al interior del amplio bloque popular que conduce y sostiene el Proceso de Cambio. Incluso las fuerzas conservadoras que intentan utilizarlas para revitalizar su presencia, lo tienen que hacer con el lenguaje y el norte que delimita el *horizonte de época* ⁸³.

A continuación resumimos las cinco etapas descritas, con el siguiente cuadro:

⁸³García Linera Álvaro. Op. Cit. Pág. 11

Cuadro N° 3 Fases de la Revolución Democrática Cultural

Fases de la Revolución democrática cultural	Año	Suceso	Efecto
La primera fase del ciclo revolucionario denominada: develamiento de la crisis de Estado . Fase en la que los pilares de la dominación estatal comenzaron a resquebrajarse irreversiblemente.	2000	Guerra del agua	Marca el inicio de la fractura del modelo de estado neoliberal
La segunda fase se denomina como empate catastrófico se da el momento en que: dos bloques de poder con dos proyectos de poder y con liderazgos antagónicos se disputaban el orden estatal paralizando hasta cierto punto la reproducción de la dominación.	2003	Guerra del gas y renuncia del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada	Revuelta popular que termina en hechos de violencia, sin embargo la solución fluye hacia los caudales del dialogo y de la democracia.
La tercera fase se denomina capacidad de movilización convertida en presencia estatal gubernamental y se presentó solapada a la segunda y aconteció con la sublevación política democrática de las elecciones que llevaron a la presidencia al primer presidente indígena y campesino de nuestra historia.	2005	Triunfo electoral del Movimiento al Socialismo por mayoría absoluta	Esta victoria electoral significó que el método democrático liberal representativo fue ratificado por la ciudadanía, y se dejó de lado cualquier ruptura revolucionaria.
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL			
La cuarta fase se denomina como punto de bifurcación y se trata del momento en que los bloques antagónicos, los proyectos irreconciliables de sociedad que cubren territorialmente la sociedad y el Estado, deben dirimir su existencia de manera abierta, desnuda, a través de la medición de fuerzas, la confrontación.	2008	Masacre de porvenir	Se da la derrota política de la oposición y de la “media luna”
a) La quinta fase se denomina como: emergencia de contradicciones creativas y se caracterizará por la presencia de contradicciones al interior del bloque nacional-popular, es decir, por tensiones entre los propios sectores que protagonizan el Proceso de Cambio, que se darán en torno a cómo llevarlo adelante.	2009		Si bien la quinta fase no es clara en cuanto a su periodización, se puede decir que empieza el 2009 con el segundo triunfo electoral del MAS, ya que es cuando el bloque indígena popular termina por consolidarse.

Elaboración: Propia, en base a discursos del Vicepresidente García Linera.

3.1.2. La “revolución democrática cultural” como medio de persuasión

Se sabe que “uno de los pilares ideológicos de la izquierda radical que se reagrupa desde fines de los años 90, para ir ganando progresivos espacios de influencia y de poder, ha sido justamente la crítica de la democracia representativa y liberal, considerada invariablemente como un instrumento de dominación oligárquica, transnacional y partidocrática”⁸⁴. Esta postura antidemocrática, antiliberal y anti-sistémica, de la cual, los principales ideólogos del gobierno formaban parte, tuvo que ser reemplazada por el método democrático, ya que terminaron reconociendo que era la única opción viable para la consecución del poder. Sin embargo, nunca terminaron de alejarse de sus ideales revolucionarios, es por eso que nos plantean una “revolución democrática cultural” en donde se fusionan democracia y revolución. Al respecto, Henry Oporto nos hace la siguiente observación:

“Ni siquiera los movimientos anti – sistémicos que asediaron y combatieron tan eficazmente contra el sistema político y la democracia pactada de los años ochenta y noventa, hasta prácticamente rendirlos y someterlos, se atrevieron a impugnar la continuidad del régimen democrático, obligándose a ajustar sus estrategias políticas al juego democrático y aceptar el reto de conquistar el poder a través de la competencia en las urnas. En otras palabras, la legitimidad política se hizo inseparable de la adhesión al sistema democrático, tanto así que el discurso revolucionario de izquierda tuvo que mimetizarse dentro de la fórmula híbrida, y sobre todo ambigua, de “revolución democrática”, que eludía enunciar una vía propiamente revolucionaria pero que tampoco connotaba un compromiso definitorio con el proyecto republicano democrático”⁸⁵.

Esta aceptación del método democrático no les proporciono a los ideólogos del gobierno y de la revolución una imagen democrática, pues como nunca terminaron de alejarse de sus posturas revolucionarias, mantienen una interpretación instrumental de la democracia, ya

⁸⁴Oporto Henry. Op. Cit. Pág. 79

⁸⁵Oporto Henry. Op. Cit. Pág. 75

que la siguen viendo simplemente como un medio, a través del cual lograrán la consecución de otros fines.

Del mismo modo esta revolución refuerza la postura electoralista del MAS, puesto que el éxito de esta revolución se ve reflejado en sus éxitos electorales, lo cual implica que el gobierno se refugie en las mayorías electorales que no solo le dan el sustento a la revolución, sino que también revisten al gobierno de una imagen democrática. En consecuencia estos logros electorales pueden llevar a los pensadores del MAS a “afirmar que el exceso de autoridad es legítima, porque responde a la voluntad de la mayoría”⁸⁶

3.1.3. Las tensiones destacadas en la puesta en marcha de la revolución democrática cultural

Para llevar adelante el cumplimiento de la revolución democrática cultural, propuesta por el MAS, se han ido presentando eventos que son denominados tensiones, las mismas se describen a continuación:

3.1.3.1. Primera tensión

Relación entre Estado y movimientos sociales. La primera de estas tensiones creativas, y que está siendo resuelta mediante el debate democrático, es la que refiere a la relación entre Estado – movimiento social. El Estado es por definición concentración de decisiones, monopolio sobre la coerción, la administración de lo público-estatal y las ideas-fuerza que articulan a una sociedad. En cambio, el movimiento social y las organizaciones sociales son por definición democratización de decisiones, amplia y continua socialización de deliberaciones y decisiones sobre asuntos comunes. Gobierno de movimientos sociales es, por tanto, una tensión creativa, dialéctica, productiva y necesaria entre concentración y descentralización de decisiones. Como Gobierno se nos exige concentración rápida y oportuna de la toma de decisiones. La gente espera del Gobierno acciones ejecutivas prontas que den respuestas a sus necesidades materiales. Pero a la vez, como

⁸⁶Molina Fernando. “Teoría de la democracia arbitraria” En: La democracia bajo fuego. Pág. 55

organizaciones sociales indígena-campesinas, obreras y populares en gobierno su dinámica orgánica exige debate, deliberación, reconsideración de temas, de propuestas, ampliación de participantes en torno a esas decisiones.

La resolución de esta tensión creativa, fue la propuesta del concepto de Estado integral como el lugar donde el Estado (el centro de decisiones) comienza a disolverse, en un proceso largo, en la propia sociedad, y donde ésta última comienza a apropiarse, cada vez más, de los procesos de decisión del Estado. A eso denominamos Estado integral, y no cabe duda que constituye la superación dialéctica de esta tensión entre Estado (como máquina que concentra decisiones) y movimiento social (como máquina que desconcentra y democratiza decisiones). Se trata ciertamente de un proceso que no puede ser resuelto a corto plazo y que requerirá un largo proceso histórico, de avances y retrocesos, de desequilibrios que parecieran inclinar la balanza a favor de uno u otro polo, poniendo en riesgo ora la eficacia de gobierno, ora la democratización de las decisiones. Y en realidad, nada está previamente asegurado, y lo que queda hacia el futuro es vivir con esa contradicción, desplegarla en todas sus variantes y potencialidades.

Solo la lucha podrá mantener viva la contradicción durante décadas o siglos para que en un momento dado esta disolución del Estado en la sociedad al fin pueda realizarse como resolución histórica de esta contradicción.

3.1.3.2. Segunda tensión

Flexibilidad hegemónica frente a firmeza en el núcleo social. Una segunda tensión es la que se da entre la amplitud social del proceso revolucionario (la incorporación creciente de muchos sectores) y la necesidad de garantizar la conducción indígena, campesina, obrera y popular de este proceso. Es una tensión creativa que uno puede visualizar, por ejemplo, entre trabajadores, obreros, asalariados y el sector empresarial.

La forma de resolución de esta tensión es la ampliación, la apertura y la conversión del significado de pueblo a todas y todos los bolivianos —sin excepción— que apuestan por la

descolonización, por el Estado Plurinacional, por la igualdad entre los pueblos, la autonomía democrática de las decisiones, el comunitarismo y la industrialización rectora de la economía plural, en fin, que apuestan por el vivir bien.

Pero así como se tiene que apostar a una gran amplitud social que incorpore a amplios sectores —incluso de carácter empresarial, vinculados y de profunda convicción patriótica—, es imprescindible reforzar y garantizar el núcleo duro de la revolución: los pobres, humildes, campesinos, indígenas, obreros, vecinos, que son, en las buenas y en las malas, el núcleo, el baluarte y la garantía de la conducción precisa y justa del proceso.

No hay una receta ni modelo para salir de esta contradicción propia de la construcción de las hegemonías. Sólo el debate, las tensiones, las rectificaciones continuas entre firmeza de liderazgo del núcleo social revolucionario y amplitud hegemónica puede desplegar esta contradicción necesaria, y canalizarla como fuerza impulsora de la dinámica revolucionaria.

3.1.3.3. Tercera tensión

Intereses generales frente a intereses particulares. Una tercera tensión creativa de nuestro proceso de cambio, y la que con mayor intensidad se ha manifestado desde hace un año, es la que se da entre interés general de toda la sociedad e interés particular de un segmento individual de la sociedad. Contradicción entre lo general y lo particular, entre la lucha común, comunitaria y la búsqueda del interés individual, sectorial, particular y privado.

Esta tensión al interior del bloque social popular, entre lo general que beneficia a todos, y lo particular para unos pocos, es lo que precisamente estamos viviendo desde el año 2010. La victoria de la voluntad universalista del bloque indígena-obrero-popular permitirá la consolidación expansiva y hegemónica del proceso revolucionario. Por el contrario, de triunfar el particularismo corporativista y gremialista en el accionar del pueblo, sería el inicio de un proceso degenerativo de la revolución y el punto de partida para la restauración conservadora del bloque empresarial adversario del pueblo. Esto es lo que no entienden algunos intelectuales arrepentidos que sustituyen la realidad por sus divagaciones conceptuales, que nunca se mancharon en el fragor de las batallas real de la plebe y que ahora, ante las dificultades nuevas e inevitables de esta nueva fase, abandonan el barco al

que se adhirieron por moda para regresar al seno de la clase media de la que nunca se desprendieron. Esta tensión entre las demandas universales y las particulares al interior del pueblo estuvieron presentes desde un inicio, y de hecho la revolución es precisamente la constante ‘revolucionarización’ del ser colectivo del pueblo como sujeto fragmentado e individuado, dominado, para auto-constituirse en ser colectivo ‘comunitarizado’, en unificación continua y reiniciada una y otra vez.

Pero, antes, estas tensiones no adquirían el carácter visible y decisivo como para caracterizar la época. Ahora sí sucede ello, y el punto de inicio de esta nueva etapa de la curva de movilización se dio a inicios del año 2010. La resistencia de un grupo de sectores a la nivelación de precios de los carburantes, las movilizaciones de la CIDOB, exigiendo beneficios corporativos, las posteriores movilizaciones de maestros, gremios de la salud y otros, son muestras de que algunos sectores, en este período, coyunturalmente, dirigen su lucha hacia la consecución de objetivos particulares, como si se desatendieran del proceso revolucionario.

El gobierno de Evo Morales, en todo momento, está tratando de resolver esta tensión teniendo en cuenta los intereses colectivos, por encima de las miradas salarialistas de algunos dirigentes. En todo caso, es evidente, que esta tensión se irá resolviendo en tanto y en cuanto la revolución democrática y cultural profundice la redistribución de la riqueza.

3.1.3.4. Cuarta tensión

La industrialización frente al vivir bien. La nacionalización de los recursos naturales no puede completarse y expandirse si no se pasa a una segunda fase, la industrialización.

Durante los años 2006-2009, el Gobierno se lanzó rápidamente a nacionalizar las empresas estatales anteriormente privatizadas. Se nacionalizó el sector hidrocarburífero, Huanuni, Vinto, Entel, Ende. Y a partir del 2010 se inició ésta que consideramos la segunda etapa del proceso nacionalizador, consistente en la industrialización como mecanismo eficiente para generar excedentes.

Pero a la vez, esta fuerza económica de generación de excedentes a ser redistribuidos entre la sociedad entera y ser utilizados para potenciar el valor de uso no capitalista, genera un conjunto de efectos, de daños en la naturaleza, en el medio ambiente, en la tierra, los bosques, los cerros agrediendo a la naturaleza, la madre de toda vida y a la larga afectando terminalmente al propio ser humano. En contraposición el vivir bien, nos plantea: utilizar la ciencia, la tecnología y la industria para generar riqueza, sino con qué vamos a construir carreteras, levantar postas sanitarias, escuelas, producir alimentos, satisfacer necesidades básicas y crecientes de la sociedad. Pero a la vez necesitamos preservar la estructura fundamental de nuestro entorno natural para nosotros y para las siguientes generaciones que vendrán, que tendrán en la naturaleza la realización de sus infinitas capacidades para satisfacer sus necesidades sociales.

A esta tensión creativa es lo que el Presidente ha llamado el socialismo comunitario del vivir bien, la satisfacción de las necesidades materiales humanas mediante el diálogo vivificante con la naturaleza, preservándola para preservar también el destino y el bienestar común de las futuras generaciones de todos los seres vivos.

Éstas son las tensiones creativas identificadas, por sus propios precursores, al interior del bloque indígena popular. Se trata de contradicciones propias de un proceso revolucionario que tiene que afrontar problemas, tensiones y luchas nuevas, no previstas, no planificadas con anterioridad porque así son las verdaderas revoluciones. Quienes creen que las revoluciones son una tasa de leche de unanimidad absoluta no saben de lo que hablan, y la revolución es sólo una palabra mal entendida conocida en los libros.

Las revoluciones no tienen un curso predeterminado; si lo tuvieran no serían revoluciones, sino decisiones burocráticas de un poder que ha expropiado el alma al pueblo. Las revoluciones avanzan, se detienen, retroceden, vuelven a avanzar para caerse y volver a avanzar, a veces sin saber bien cuál es el siguiente paso. Ellas inventan a cada rato su itinerario.

3.2. El MAS en el 1° gobierno de Evo Morales

Uno de los grandes retos del primer gobierno del MAS y de Evo Morales era poner en marcha la Asamblea Constituyente, la cual debía reformular la estructura política, social y económica del país. En el siguiente apartado analizaremos los detalles más sobresalientes de la nueva Constitución, para esto compararemos la anterior constitución con la constitución vigente. Asimismo, veremos cómo el MAS llegó a constituirse como un importante actor político, para esto veremos algunas de las dinámicas internas que dieron nacimiento al MAS

3.2.1. Asamblea Constituyente y nueva Constitución Política del Estado

Luego de que Evo Morales fuera elegido por mayoría absoluta, debía poner en marcha una gran tarea: la realización de la asamblea constituyente, la cual no solo fue una de sus propuestas electorales, sino que también fue uno de los legados que dejó la revuelta de octubre de 2003 con la denominada “agenda de octubre”. Es decir, era una deuda pendiente no solo a nivel político electoral, sino que también era una deuda hacia los movimientos sociales. De esta manera y luego de acalorados debates en el parlamento por parte de las fuerzas oficialistas y de oposición, con respecto a cómo debía conformarse la Asamblea constituyente, y bajo un entorno de compleja polarización social y regional, es que:

“El 6 de marzo de 2006, se expide la Ley 3364, Ley Especial de “Convocatoria a la Asamblea Constituyente”. En su Art. 3 define a la Asamblea Constituyente como la reunión de representantes constituyentes elegidos mediante voto universal, directo y secreto; es independiente y ejerce la soberanía del pueblo; no depende ni está sometida a los poderes constituidos y tiene como única finalidad la reforma total de la Constitución Política del Estado. Igualmente, en la Ley 3364 se estipula: el objetivo de la Asamblea Constituyente, el proceso de convocatoria, de elección, la composición, la sede, entre otros”⁸⁷. Tras la aprobación de esta ley es que se diseña la conformación de la Asamblea constituyente, la cual debía, no solo elaborar una

⁸⁷ Enciclopedia histórica documental del proceso constituyente boliviano.

nueva constitución, sino que también debía sentar las bases para la “refundación del Estado”.

Del mismo modo, esta norma establecía “la elección de 210 constituyentes, tres por circunscripción uninominal, es decir, “dos por primera mayoría y uno por segunda mayoría”. A su vez, por cada circunscripción plurinominal departamental se agregó la elección de cinco constituyentes que operaría de la siguiente manera: dos asambleístas para la mayoría, uno para la segunda, la tercera y cuarta fuerza”⁸⁸.

De esta manera es que se establece el marco normativo para la realización de la Asamblea constituyente, a la cual se le atribuiría la facultad de reformar totalmente la Constitución Política del Estado. Asimismo, no podría “interferir” en “el trabajo de los poderes constituidos, los que seguirán ejerciendo sus funciones constitucionales de manera sostenida”⁸⁹. (Un recaudo o una barrera para impedir que la Asamblea Constituyente cerrara el Parlamento o asumiera funciones legislativas⁹⁰). Y en cuanto a la aprobación del texto constitucional, éste debía ser por dos tercios de votos de los miembros presentes de la Asamblea⁹¹.

Bajo este marco normativo, es que se dan las elecciones para constituyentes el 2 de julio de 2006, en las cuales “el MAS obtuvo 137 constituyentes (53,7% del total con el 50,8% de la votación popular), seguido del derechista Poder Democrático y Social PODEMOS) con 60 constituyentes (23,5% del total de constituyentes, emergente del 15,3% de la votación). El distante tercer lugar lo ocuparon varias agrupaciones y partidos, MNR, Unidad Nacional (UN), MNR-FRI y el Movimiento Bolivia Libre (MBL) con ocho constituyentes cada uno”⁹². Es así que el MAS – IPSP se constituyó como la primera fuerza de mayoría y PODEMOS como la primera fuerza de minoría. Sin embargo, estos resultados no le otorgaban al MAS los 2/3 requeridos para la aprobación del texto constitucional, de manera que debía pactar y negociar con las fuerzas políticas de oposición.

⁸⁸ Enciclopedia histórica documental del proceso constituyente boliviano.

⁸⁹ Ley No. 3364: Ley especial de convocatoria a la Asamblea constituyente. Art. 3.

⁹⁰ Enciclopedia histórica documental del proceso constituyente boliviano.

⁹¹ Ley No. 3364: Ley especial de convocatoria a la Asamblea constituyente. Art. 25

⁹² Enciclopedia histórica documental del proceso constituyente boliviano.

Una vez instalada la Asamblea constituyente el 6 de agosto de 2006, se instalaron dos importantes debates: el carácter de la Asamblea (originaria o derivada) y el debate de cómo sería aprobado el texto constitucional (2/3 o mayoría absoluta). Ambos debates retardaron el inicio de las sesiones, sin embargo, meses después se llegó a un acuerdo temporal, puesto que meses después se dieron una serie de inconvenientes, debido a que las fuerzas políticas no encontraban los consensos y los acuerdos necesarios. Por este motivo y pese a que la ley especial de convocatoria a la Asamblea constituyente establecía como periodo de sesiones, un máximo de un año calendario a partir de su instalación, el plazo tuvo que ser extendido.

Finalmente en Enero de 2009 es aprobado, mediante referendo, el texto constitucional, con un 61 % de aprobación. Este hecho no solamente proporciono un nuevo texto constitucional a la sociedad, sino también implicó un importante logro para el gobierno.

A continuación pasaremos a analizar los elementos más importantes de la nueva constitución política del Estado:

1. Modelo de Estado.

En cuanto al modelo de Estado la nueva constitución establece que “Bolivia se constituye en un Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”⁹³.

Como podemos ver, dos son los elementos más destacables de este primer artículo, por un lado, se adopta un modelo de Estado plurinacional, el cual tiene que ver con el reconocimiento de las diversidades étnico culturales que caracterizan al país. Por otro lado, se reconoce un Estado con autonomías, con las cuales se expresa, no solo una descentralización a nivel administrativo, sino también a nivel político.

⁹³Nueva constitución política del Estado. Art. 1

Vale destacar que si bien en la anterior constitución se encontraban las categorías: multiétnica y pluricultural, éstas eran utilizadas para definir a la sociedad, mientras que con la nueva constitución, no solo se reconoce una sociedad plurinacional, sino que también se reconoce al Estado como plurinacional, esta importante diferenciación tiene que ver con el reconocimiento y la revalorización de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, elemento sustancial en la nueva constitución. Muestra de este reconocimiento es que se les otorga derechos específicos los cuales son expresados en el artículo 2, que dice lo siguiente:

“Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley”.

2. Sistema de gobierno

La nueva constitución en su artículo 11 establece:

“Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

II. La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley:

1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. (...)
2. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a ley.

3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesino (...)"

Tres son las formas de participación reconocidas por la constitución, dos de ellas representan un hecho innovador con respecto a la anterior constitución, pues aparece la figura de la democracia directa, la cual propone una incorporación de mecanismos de participación ciudadana, a través de los cuales, la ciudadanía se hace partícipe y protagonista del proceso de toma de decisiones. Por otro lado tenemos a la democracia comunitaria, la cual es parte del reconocimiento de derechos específicos a las naciones y pueblos indígenas, ya que tiene que ver con la revalorización de sus mecanismos propios de elección de autoridades. De esta manera tenemos tres tipos de participación ciudadana, los cuales buscarían un equilibrio y una complementariedad entre ellos.

3. Derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Como mencionamos anteriormente, una de las principales características de la nueva constitución es el reconocimiento de derechos específicos (derechos colectivos) a las naciones y pueblos indígenas. Por este motivo es que la nueva constitución consolida un Estado multinacional, ya que reconoce la presencia de minorías nacionales (naciones y pueblos indígena originario campesinos), las cuales mantienen sus propias costumbres y comparten una misma cultura y una misma lengua. Estas minorías nacionales, son las que a partir de la aprobación de la nueva constitución gozan de una serie de derechos, los cuales se expresan en el artículo 30 de la constitución:

- I. Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española.

II. En el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta constitución las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos:

1. A existir libremente.
2. A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.
3. A que la identidad cultural de cada uno de sus miembros, si así lo desea, se inscriba junto a la ciudadanía boliviana en su cédula de identidad (...)
4. A la libre determinación y territorialidad.
5. A que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado.

4. Organización territorial del Estado

Otro de los elementos más relevantes de la nueva constitución política del Estado es el reconocimiento de las autonomías en cuatro niveles: Autonomía departamental, autonomía regional, autonomía municipal y autonomía indígena originaria campesina. Con este importante reconocimiento se da lugar a una descentralización no solo a nivel administrativo, sino también a nivel político. Según el artículo 272 de la constitución:

“La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones”.

Sin duda alguna el nivel que más llama la atención es el de la autonomía indígena originaria campesina, pues una vez más tiene que ver con el reconocimiento de derechos colectivos a estas minorías nacionales. Es así que el artículo 289, nos especifica lo siguiente:

“La autonomía indígena originaria campesina consiste en el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de las naciones y los pueblos indígena originario campesinos, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas, y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias”.

Como se puede ver, la nueva constitución incorpora importantes cambios en relación a la anterior constitución. Estos cambios, son reflejados a continuación:

Cuadro N° 4 Relación de la anterior Constitución Política del Estado Vs. Actual Constitución Política del Estado Plurinacional

Características	CPE bajo el modelo de Estado neoliberal	CPE bajo el modelo de Estado plurinacional	Comentarios
1. Modelo de Estado.	Art. 1. Bolivia, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa y participativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos.	Art. 1. Bolivia se constituye en un Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.	La plurinacionalidad, lo comunitario, lo intercultural, la descentralización y la autonomía, son características que amplían los derechos de los ciudadanos y de las minorías nacionales.
2. Sistema de gobierno	Art. 4. El pueblo delibera y gobierna por medio de sus representantes y mediante la Asamblea Constituyente, la iniciativa legislativa ciudadana y el referéndum, establecidos por esta constitución y normados por ley.	Art. 11. Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.	Si bien algunas herramientas de la democracia directa son parte de la anterior Constitución. Con la Nueva constitución se vas allá y se reconoce además de la democracia directa; la democracia comunitaria, la cual establece la elección de autoridades a través normas y procedimientos propios de los pueblos indígenas
3. Derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.	No existe ningún apartado específico que hable de los derechos de los pueblos indígenas. Simplemente el primer artículo establece una Bolivia multiétnica y pluricultural	Art. 30. I. Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española.	La anterior constitución no contempla derechos específicos a las naciones y pueblos indígena originarios. La nueva constitución por su parte reconoce importantes derechos.
4. Organización territorial del Estado	Art. 109. En cada departamento el poder ejecutivo está a cargo y se administra por un prefecto, designado por el Presidente de la República	Art. 272. La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones”.	La anterior constitución no reconocía la autonomía, en cambio con la nueva constitución se reconocen las autonomías a nivel departamental, regional, municipal e incluso la autonomía indígena originaria campesina

Elaboración: Propia en base a la anterior constitución y sus reformas; y la actual constitución

3.2.2. El MAS – IPSP como actor político

Debido a la crisis de representatividad que sufrieron los partidos “tradicionales” y al clivaje étnico que caracteriza a sociedades heterogéneas como la nuestra, es que surge, por parte de los movimientos sindicales, la idea de formar un instrumento político, que represente sus visiones e ideales. De este modo es que “en 1995, un congreso campesino, denominado “tierra y territorio”, aprobó la tesis del instrumento político, dando lugar a una compleja construcción política, erigida a partir de las estructuras de los sindicatos campesino. El núcleo duro de esta articulación de organizaciones rurales era, y sigue siendo hasta hoy, el conformado por los cocaleros del Chapare”⁹⁴. Dicho Congreso conformado por: La Confederación Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia – Bartolina Sisa (FNMCB – BS), la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB), y la Central Indígena del Oriente de Bolivia (CIDOB); da nacimiento al “instrumento político”, denominado Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (ASP), que fue liderado por el entonces líder campesino Alejo Veliz.

La construcción del Instrumento político es considerado por Moira Zuazo: “el momento de politización de lo campesino – indígena”⁹⁵. Sin embargo este nuevo Instrumento no lograría su inscripción en la Corte Nacional Electoral, lo que implicó que adoptaran la sigla de Izquierda Unida (IU). Bajo este nuevo contexto es que IU participa de las elecciones generales de 1997 “donde obtiene un módico 3.7% de los votos nacionales, pero el 16.5% en Cochabamba, y logra ganar cuatro diputaciones uninominales. En estas elecciones Evo Morales gana la diputación de la circunscripción que corresponde al Chapare...con el 70% de los votos, con lo que se convierte en el diputado más votado del Congreso”⁹⁶. Este hecho consolidó el liderazgo de Evo Morales y ratificó el lugar de vanguardia que los cocaleros del Chapare ocupaban dentro del Instrumento político y del movimiento popular indígena

⁹⁴Stefanoni Pablo y Do Alto Hervé. “Las ambivalencias de la democracia corporativa”. En: Mutaciones del campo político en Bolivia. Pág. 305

⁹⁵Zuazo Moira, “¿Cómo nació el MAS? La ruralización de la política en Bolivia”. Pág. 27

⁹⁶Zuazo Moira. Op. Cit. Pág. 30

campesino. A partir de este logro es que la consigna articuladora de este movimiento sería la defensa de la hoja de coca y el rechazo a la intromisión estadounidense.

Posteriormente y luego de las pugnas de poder entre los líderes campesinos al interior de la CSUTCB, entre ellos Evo Morales y Alejo Veliz, es que “...en 1999 se construye el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP) liderado por Evo Morales, que se presentaría a elecciones, hasta hoy, con la sigla MAS (Movimiento al Socialismo)”⁹⁷.

De esta manera es que el MAS–IPSP nace como un conglomerado de movimientos sociales, los cuales tienen como eje articulador la reivindicación de los derechos de los pueblos indígena originario campesinos, asimismo sugieren la “recuperación del término «indio» como elemento cohesionador de una identidad nacional-popular amplia, que articula varias memorias: una memoria larga anticolonial, una memoria intermedia nacionalista revolucionaria y una memoria corta antineoliberal”⁹⁸.

Estos momentos constitutivos del movimiento popular, por un lado, proyectarían al instrumento político como una importante fuerza política, ya que “a partir de la fundación del IPSP, los movimientos sociales (especialmente los campesinos) nunca más van a entregar la responsabilidad de lo político a un representante o a una vanguardia...estamos hablando de los movimientos sociales ya no como base, sino como actores directos que avanzan de la resistencia hacia la expansión y el control de puestos en el Estado”⁹⁹. Por otro lado, los importantes logros electorales obtenidos colocarían al nuevo movimiento en el ámbito de la lucha democrática-electoral, en el cual se desenvolverían con un fuerte discurso nacionalista, el cual potenció la progresión electoral del MAS de Evo Morales, quien antes de ser elegido presidente en 2005, logró un importante segundo lugar en las elecciones generales de 2002 con el 20.9% de la votación. Este importante logro catapultó al MAS como la primera fuerza de oposición en el gobierno de Sánchez De Lozada.

⁹⁷Stefanoni Pablo y Do Alto Hervé. Op. Cit. Pág. 308

⁹⁸Stefanoni Pablo. “Siete preguntas y siete repuestas sobre la Bolivia de Evo Morales”. Nueva Sociedad N° 209. 2007

⁹⁹García Linera Álvaro. “El evismo: lo nacional popular en acción”. Osal 2006

Pese a los importantes logros electorales del instrumento político, fundamentalmente, en el área rural (desde la utilización de la sigla de Izquierda Unida hasta el nacimiento del MAS – IPSP), todavía no lograba tener una importante relevancia en el área urbana, pues tenía una imagen de partido exclusivamente campesina. De esta manera y buscando una proyección nacional es que el MAS utiliza la figura del “invitado” con la cual busca tender puentes hacia la clase media y hacia los sectores urbanos de la sociedad. Una muestra de ello es la invitación al mismo vicepresidente Álvaro García Linera, quien paso a formar parte del instrumento para lograr, por un lado, captar los votos de la clase media, y por el otro darle al instrumento un sustento ideológico y programático. Con esto “el MAS pasa de ser un “partido de campesinos para los campesinos”, no exento de corporativismo en la formulación de sus plataformas políticas, a un partido de dimensión nacional, cuya definición de un programa viable y concreto se vuelve una necesidad para la credibilidad de su “oferta política” más allá del campo”¹⁰⁰.

Esta creciente figura del “invitado” en el MAS, según Fernando Molina “tiene dos explicaciones: primero, la necesidad de mejorar la eficiencia del nuevo régimen y, segundo, la cooptación del “proceso de cambio” por parte de las clases intelectuales y burocráticas, algo que se observa en todas las revoluciones modernas”¹⁰¹.

Sin duda alguna el contundente triunfo del MAS en las elecciones generales de 2005, en las cuales logro alcanzar más del doble de votos que los conseguidos en las elecciones de 2002, consolida al instrumento como la principal fuerza política del país. De esta manera es que este triunfo traslada la organización política del MAS, basada en los movimientos sindicales, a una instancia más institucional, como es el gobierno; dando paso a la conformación de un gobierno de los movimientos sociales. Esta idea es ratificada por el Vicepresidente que nos expresa lo siguiente:

¹⁰⁰Stefanoni Pablo y Do Alto Hervé. Op. Cit. Pág. 322

¹⁰¹Molina Fernando. “El MAS en el centro de la política boliviana” En: Mutaciones del campo político en Bolivia. Pág. 279

“Es posible verificar claramente esta idea de un gobierno de los movimientos sociales. En primer lugar, los grandes lineamientos de acción de este gobierno, en temas como hidrocarburos, agua, tierra o Asamblea Constituyente, son el resultado del ciclo histórico de movilizaciones sociales. El programa no fue inventado por cinco personas que se sentaron a una mesa, sino que fue construido por los movimientos sociales en el gran ciclo de movilizaciones de 2000-2005. Nosotros tomamos eso y lo llevamos al gobierno. El partido se apropió de esos grandes lineamientos, no los impuso. En segundo lugar, esta idea de un gobierno de los movimientos sociales se comprueba si se entiende lo que es el MAS: en el fondo, es una coalición, flexible y negociada, de movimientos sociales”¹⁰².

Este planteamiento refuerza la “visión fuertemente corporativa de la democracia”¹⁰³ que existe al interior del MAS, ya que se puede ver “que...existen relaciones de fuerza que configuran, de manera compleja, mecanismos de autorrepresentación cuyo carácter democrático, en ausencia de mecanismos formales explícitos o de cualquier otra forma de discusión más política que “gremial”, es ambivalente en la medida en que la “pertenencia sindical” condiciona no solamente las posibilidades de carrera política, sino también la de un debate programático en torno a la definición de un interés general”¹⁰⁴.

¹⁰²Entrevista a Álvaro García Linera. Nueva Sociedad. 2007

¹⁰³Concepto utilizado por Pablo Stefanoni y Hervé Do Alto para identificar la dinámica política del MAS.

¹⁰⁴Stefanoni Pablo y Do Alto Hervé. Op. Cit. Pág. 356

Conclusiones

En lo que respecta a las conclusiones se puede establecer lo siguiente:

La profunda revolución democrática y cultural iniciada en Bolivia en el año 2006 con la llegada al poder del presidente Evo Morales, llega a su séptimo año de luchas con un largo camino recorrido, evidentes triunfos y varios retos. En principio se tiene que la Revolución Democrática Cultural no tomó en ningún momento tintes de ruptura violenta del ordenamiento político, puesto que los cambios que se dieron y aún se van dando, se encuentran dentro del marco institucional democrático. De todas maneras, si bien, éste proceso revolucionario, no cobra signos de violencia, se vale de sus mayorías parlamentarias para poder sobreponer sus objetivos, por encima de los objetivos de la oposición política. Es así que estas mayorías parlamentarias son indispensables para la efectividad de la revolución democrática cultural, puesto que pueden ser consideradas como instrumento de dominación, a través del cual revalidan su revolución e imponen su visión de país.

Más allá de la evidente contradicción teórica entre revolución y democracia se puede ver que una vez establecidos los principios de la democracia liberal y los principios de la revolución democrática cultural, ambos planteamientos pueden llegar a ser compatibles, esto es posible ya que el proceso revolucionario llevado a cabo por el gobierno del MAS no tomó ribetes de una ruptura del ordenamiento institucional de la democracia, mas al contrario se dio y se va dando dentro de los moldes institucionales de la democracia liberal. Sin embargo es impreciso establecer si esta revolución llegará en algún momento a tener un perfil violento y de ruptura de la institucionalidad democrática, para esto es necesario hacer un constante análisis de esta revolución democrática.

Una de las características trascendentales del curso de esta revolución democrática, fue sin duda, la coyuntura política favorable al MAS, ya que esta nueva propuesta ideológica de una revolución en democracia, nace gracias al desgaste y posterior quiebre del modelo de estado neoliberal y al gran resultado electoral obtenido por el MAS en 2005, resultado que

fue producto de la importante estrategia política del MAS, por la cual supo capitalizar las demandas generalizadas de la sociedad y traducirlas en el eje fundamental de su propuesta política, demandas que tenían un mismo fin: la refundación del Estado a través de una Asamblea constituyente. Sin estos dos importantes acontecimientos, hubiera sido imposible llevar a cabo una posible “revolución en democracia”. En consecuencia, esta revolución democrática cultural marca el quiebre definitivo del antiguo modelo de estado, pero paradójicamente se hace posible gracias a uno de los hechos más importantes de la historia de la democracia representativa liberal en el país, ya que por primera vez un candidato a presidente alcanza la mayoría absoluta en elecciones generales. O sea que esta revolución en democracia nace de la cuna de la democracia representativa liberal, por este motivo es que quizás nunca termina de alejarse de ella, y una muestra de esto es la manera paulatina y gradual en la que se va desarrollando esta revolución democrática.

Asimismo y una vez identificados los principios de la democracia liberal y los principios del discurso del MAS sobre la revolución democrática cultural; podemos ver que los principios de la democracia liberal contemplan muchos de los principios la revolución democrática, sin embargo algunos de los principios de la revolución democrática cultural entran en conflicto con algunos de los principios de la democracia liberal a la hora de ser aplicados. Este fenómeno se da por algunas acciones del partido de gobierno, que en determinados momentos se alejaron de los postulados clásicos de las democracias liberales (garantizados en la nueva constitución), como la independencia de poderes; y se valieron de su indispensable respaldo social y de sus mayorías parlamentarias, las cuales le permitieron sobreponer su intencionalidad política por encima de algunos principios de la democracia liberal. De todas maneras estas contravenciones a los preceptos liberales de la democracia, no quebrantaron la institucionalidad democrática, ya que no se dieron de manera ilegal o violenta, simplemente fueron posibles gracias al importante respaldo del poder legislativo, lo que en definitiva no es ilegal ni tampoco ilegítimo.

Como se ha podido analizar se ha presentado una diversidad de eventos, mismos que son identificados por el MAS como un avance substancial que dan pie y cumplimiento al objetivo de la revolución democrática cultural. Dichos eventos, son tensiones propias de un

proceso revolucionario que tiene que afrontar problemas, contradicciones y nuevas luchas no previstas ni planificadas con anterioridad, esto concuerda con la teoría planteada por los precursores de la revolución en democracia, que indica que así se dan las verdaderas revoluciones.

En lo que respecta a la nueva Constitución Política del Estado (pilar fundamental de la revolución democrática cultural), cabe mencionar que la misma está enmarcada dentro de los principios de la democracia liberal, siendo que se amplían las formas de deliberación, garantizando una mayor participación ciudadana. Por otro lado, no solamente se reconocen a las naciones y pueblos indígenas originario-campesinos, sino que también se les otorga una serie de derechos específicos. Del mismo modo, se da el nacimiento a las autonomías departamentales, regionales, municipales e indígena originario-campesina, con esto no solamente los gobernadores, alcaldes, entre otros, son elegidos a través del sufragio electoral, sino que también administran sus recursos económicos. Estas consagraciones implican una mayor apertura democrática y por lo tanto una mayor participación social, sin embargo hay que entender que estas consagraciones son también producto de las largas luchas sociales, regionales e indígenas, las que en definitiva hicieron que los derechos de los ciudadanos y de los pueblos originarios se ampliaran; por lo tanto deben ser consideradas como un logro de los bolivianos y no solamente de la revolución propuesta por el gobierno del MAS.

Una vez analizada la concepción ideológica del MAS acerca de la revolución democrática y cultural, se infiere que la misma significa el refundar Bolivia como un Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Incluyendo como base de la estructura la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, enmarcado en un proceso integrador para el país. Toda esta importante estructura se ve reflejada y garantizada en la Constitución Política del Estado, la cual traza la continuidad de la revolución democrática cultural; sin embargo es importante tomar en cuenta un análisis de este proceso de una manera prospectiva, esto nos permitirá plantearnos nuevos problemas

con los cuales la presente investigación puede ser extendida, para ello tomamos en cuenta las siguientes recomendaciones:

Es necesario que la investigación tenga un adecuado seguimiento puesto que es importante establecer si el fin último de la “revolución democrática cultural” es lograr una coexistencia entre el sistema democrático liberal y las formas comunitarias o si por el contrario es suplantar el sistema democrático liberal por un sistema socialista comunitario. Asimismo es necesario ir definiendo nuevas etapas de la revolución democrática cultural, para establecer si éstas se dan dentro de los parámetros de la democracia representativa liberal o si implican rupturas del ordenamiento institucional democrático. Por último se hace necesario analizar el estado de la revolución democrática cultural después del segundo mandato del MAS y de Evo Morales, tomando en cuenta que las próximas elecciones generales del 2014 pueden reconfigurar el contexto político.

Para llevar a cabo estas recomendaciones es necesario ir estableciendo la congruencia del discurso ideológico del MAS con respecto a la revolución democrática cultural, para esto es importante hacer un constante análisis tanto del discurso del Movimiento al Socialismo, como de las acciones de su gobierno.

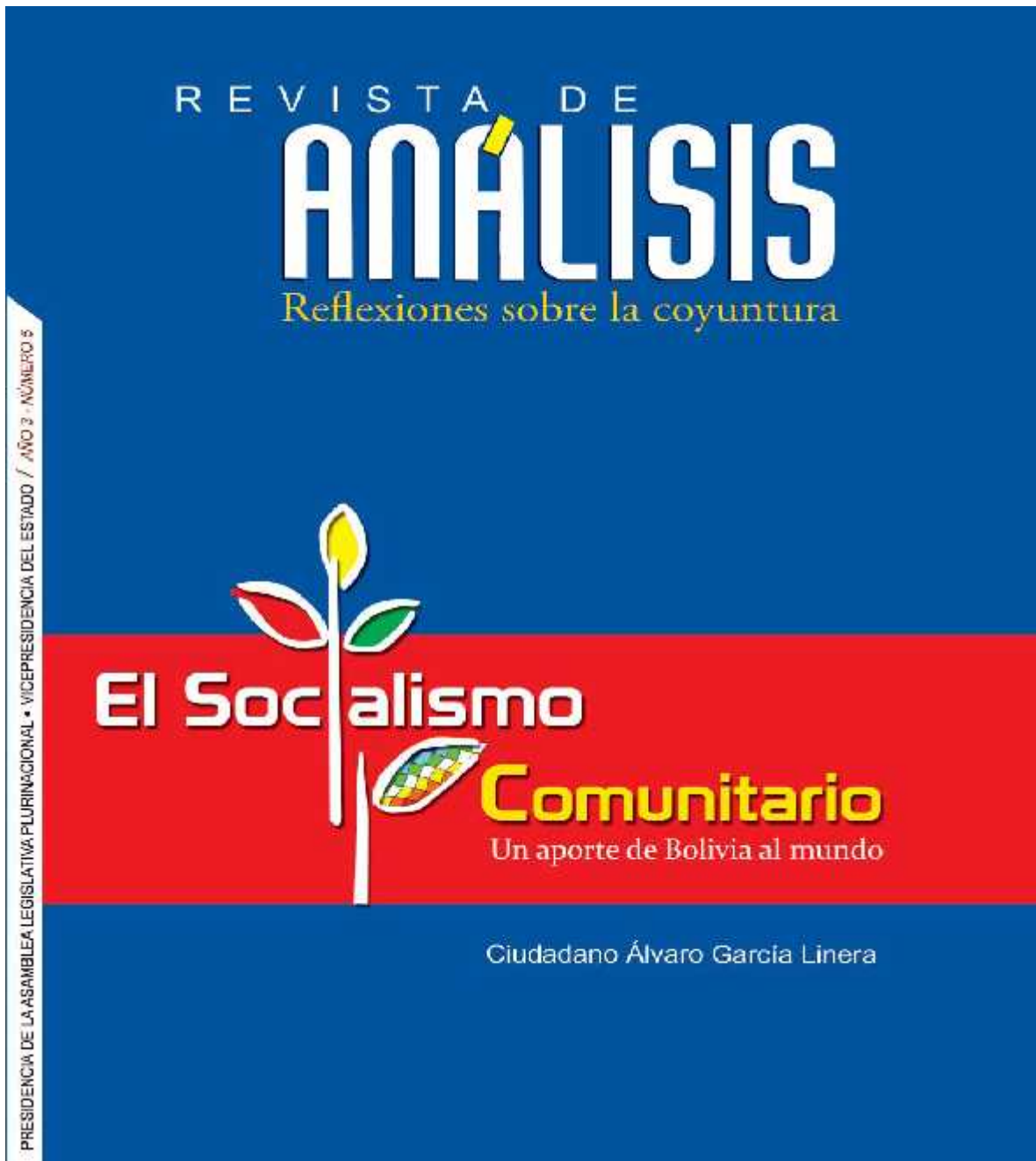
Bibliografía

- Ayo, Diego, “Democracia y estado de derecho” (En: Nueva Crónica y Buen gobierno. N° 62, mayo 2010. La Paz).
- Ayo, Diego y Bonifaz, Gustavo, “Asamblea constituyente ¿Hegemonía indígena o interculturalidad?” (La Paz: FES – ILDIS, 2008).
- Bárcena, Fernando, “El oficio de la ciudadanía” (Barcelona: Paidós, 1997).
- Bobbio, Norberto, “Liberalismo y democracia” (México: Fondo de cultura económica, 1985).
- Bobbio, Norberto, “El futuro de la democracia” (México: Fondo de cultura económica, 1986).
- De Souza Boaventura, Santos, “La reinención del Estado y el Estado plurinacional” (Santa Cruz: CENDA, 2007).
- Enciclopedia histórica documental del proceso constituyente boliviano, Vicepresidencia del Estado Plurinacional.
- García Linera, Álvaro, “Del Estado aparente al Estado integral” (En: Discursos y ponencias. Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 2010. La Paz).
- García Linera, Álvaro, “El Estado plurinacional” (En: Discursos y ponencias. Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 2009. La Paz).
- García Linera, Álvaro, “Socialismo Comunitario” (En: Revista de análisis reflexiones sobre la coyuntura. Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 2010. La Paz).
- García Linera, Álvaro, “Del Estado neoliberal al Estado Plurinacional autonómico y productivo” (En: Discursos y ponencias. Vicepresidencia de la República, 2008. Santa Cruz).
- García Linera, Álvaro, “Los retos de la democracia en Bolivia” (En: Democracia en Bolivia. La Paz: Corte Nacional Electoral, 2005).
- García Linera, Álvaro, “Las tensiones creativas de la revolución” (La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 2011).
- García Linera, Álvaro, “El evismo: lo nacional popular en acción” (En: OSAL – CLACSO N° 19, 2006. Buenos Aires).

- Giner, Salvador, “Historia del pensamiento social” (Barcelona: Ariel, 1967).
- Informe de Desarrollo Humano, “Los cambios detrás del cambio” (La Paz: PNUD, 2011).
- Kymlicka, Will, “Ciudadanía multicultural” (Barcelona: Paidós, 1996).
- Kymlicka, Will, “Estados multiculturales y ciudadanos interculturales”.
- Molina, Fernando, “Conversión sin fe: El MAS y la democracia” (La Paz: Eureka, 2006).
- Molina, Fernando y Oporto, Henry, “La democracia bajo fuego” (La Paz: Pazos kanki, 2010).
- Molina, Fernando, “El MAS en el centro de la política boliviana” (En: Mutaciones del campo político en Bolivia. PNUD, 2010. La Paz).
- Montesquieu, “Del espíritu de las leyes” (México: Porrúa, 1971).
- Natanson, José, “Las reformas pactadas” (Entrevista al Vicepresidente Álvaro García Linera. En: Nueva Sociedad. N° 2099, 2007. Buenos Aires).
- Plan Nacional de Desarrollo: “Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien” 2006 – 2011.
- Prats, Joan, “Por una izquierda democrática” (La Paz: Plural, 2009).
- Prats, Joan, “Liberalismo, democracia y socialismo” (En: Nueva Crónica y Buen Gobierno. N° 54, enero 2010. La Paz).
- Rousseau, Juan Jacobo, “El contrato social” (México: Editora Nacional, 1976).
- “Socialismo Comunitario”. Visión ideológica y política del MAS – IPSP (En: Nueva Crónica y Buen Gobierno. N° 52, diciembre 2009. La Paz).
- Stefanoni, Pablo, Svampa, Maristella y Fornillo, Bruno, “Balance y perspectivas intelectuales en el primer gobierno de Evo Morales”, (La Paz: Archipiélago ediciones/Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES), 2010).
- Stefanoni, Pablo, “Siete preguntas y siete respuestas sobre la Bolivia de Evo Morales” (En: Nueva Sociedad. N° 209, 2007. Buenos Aires).
- Stefanoni, Pablo y Do Alto Hervé, “Las ambivalencias de la democracia corporativa” (En: Mutaciones del campo político en Bolivia. PNUD, 2010. La Paz).
- Zuazo, Moira, “¿Cómo nació el MAS? La ruralización de la política en Bolivia”, (La Paz: Friedrich Ebert Stiftung (FES), 2008).

Anexos

ANEXO N° 1
DISCURSOS DEL VICEPRESIDENTE ÁLVARO GARCÍA LINERA



El socialismo comunitario
Ciudadano Álvaro García Linera

VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Entrevista realizada por la Canal 7 y Red Patria Nueva Febrero 7 de 2010

discursos & ponencias

del Ciudadano Vicepresidente Álvaro García Linera

Del Estado neoliberal al Estado
plurinacional autonómico y productivo



Conferencia en la Universidad Domingo Savio
Santa Cruz, diciembre 11 de 2008

**Conferencia del Vicepresidente de la República
Ciudadano Álvaro García Linera**

**Universidad Domingo Savio
Santa Cruz, diciembre 11 de 2008**

discursos & ponencias

del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia

PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO NACIONAL • VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL / AÑO 3 - NÚMERO 7

El Estado



Plurinacional

Ciudadano Álvaro García Linera

Discurso del Ciudadano Vicepresidente del Estado Plurinacional Álvaro García Linera en la Escuela de Fortalecimiento y Formación Política “Evo Morales Ayma”

**IV Seminario Taller “La Nueva Bolivia”
La Paz, 10 de marzo de 2009**

ANEXO N° 2
ENTREVISTA AL VICEPRESIDENTE ÁLVARO GARCÍA LINERA

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista **NUEVA SOCIEDAD** No 209, mayo-junio de 2007, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.

NUEVA SOCIEDAD 209

«Las reformas pactadas»

Entrevista a Álvaro García Linera

José Natanson

Un típico departamento de clase media, ubicado en una zona céntrica de La Paz. Un living ordenado, ni muy chico ni muy grande, con paredes desnudas, dos sillones y una mesa baja. Libros, muchos libros, de ciencias sociales, historia, economía y política. Podría ser la casa de un profesional intelectualizado, pero allí vive el vicepresidente de Bolivia, que llega a la entrevista apurado y con una escolta mínima: a pesar de ser la segunda autoridad de la República y una pieza fundamental del gobierno de Evo Morales, lo acompañan solo un edecán, un chofer y un asistente que, un poco en serio y un poco en broma, le dice que si siguen con esos horarios nunca va a poder terminar su maestría. Es que García Linera es, además, profesor de sociología, escritor de ensayos y un seguidor de Pierre Bourdieu. Matemático, sociólogo autodidacta y durante años una de las voces más escuchadas de la izquierda boliviana, García Linera estuvo cinco años preso acusado de sublevación y levantamiento armado. Fue, años atrás, uno de los precursores de la teorización del indigenismo boliviano moderno y hoy es sobre todo un político, un funcionario que a veces tiene la difícil tarea de explicar y fundamentar las acciones de su gobierno y que en muchos sentidos encarna el vínculo del Movimiento al Socialismo (MAS), un partido de fuerte raigambre indígena y campesina, con las clases medias urbanas. «Solo si me llama el presidente», dice antes de entregarle el celular a su asistente y disponerse a la entrevista con NUEVA SOCIEDAD.

Indigenismo a la boliviana

El indigenismo, uno de los ejes de acción del gobierno, supone una conexión con valores tradicionales y con la historia de Bolivia, anterior incluso a la independencia. ¿Cómo se compatibiliza esto con la necesidad de inserción en el orden capitalista? En otras palabras, ¿hay una tensión entre indigenismo y modernidad?

La realidad boliviana tiene dos grandes cualidades. Una es su diversidad étnica y cultural o, si se quiere, su diversidad nacional-cultural. El otro componente, que no es igual aunque parece lo mismo, es la gran diversidad civilizatoria de nuestro país, que es una sumatoria de modos de producción, lógicas de acumulación, construcciones distintas de autoridad política y de esquemas simbólicos de interpretación del mundo. Estas dos cualidades de la realidad boliviana no deben confundirse. Cuando uno habla de indígenas, no habla necesariamente de lo tradicional o lo arcaico. Hay indígenas económicamente muy modernos, muy mercantilizados, profundamente articulados a la globalización y que, en

algunos casos, tienen más capacidad que la burguesía tradicional para aprovechar nichos de oportunidad en los mercados.

¿Entonces hay un indigenismo moderno?

Sí. Hay, por supuesto, un aspecto de tradicionalidad, pero tiene que ver con una estructura civilizatoria y no con un grupo étnico. En Bolivia hay tres grandes identidades culturales: la mestiza, la aymara y la quechua, además de 32 más pequeñas. Cada una tiene su lengua y su identidad. Y los indígenas participan tanto en el mundo tradicional-comunitario como en el mundo moderno, mercantil e industrial. Es necesario separar ambas cosas. Una parte del mundo indígena está vinculada a estructuras comunitarias y otra parte a estructuras productivas. Una parte del mundo mestizo está vinculada a estas estructuras arcaicas y otra parte está articulada con el mundo moderno. En Bolivia, evidentemente, hay un renacer de las identidades indígenas, algo que se ha dado en nuestra historia de manera cíclica y que depende de los procesos de acumulación y expansión de la economía y de expansión o contracción de derechos. Pero el indianismo, en sus distintas variantes, reemerge con fuerza en la historia política boliviana desde los 70. Es una consecuencia del fracaso de los procesos de modernización e igualdad emprendidos por la Revolución del 52.

Que no era una revolución indígena.

Claro. Fue una revolución que intentó eludir la cuestión de la igualdad de los pueblos indígenas. Y justamente en querrela contra esta falsa resolución surgió el movimiento indígena. Y no surgió inicialmente, como muchos piensan, del mundo campesino, sino del mundo urbano, apoyado en una *intelligentzia*, en una intelectualidad frustrada por no encontrar el ascenso social prometido y enfrentada a los mecanismos persistentes de discriminación por color de piel, apellido e idioma. Es decir, en la conformación de las clases sociales en Bolivia se comprobaba la existencia de un capital étnico. Desde entonces, el movimiento indígena atravesó diferentes etapas. Una etapa de formación, liderada por las elites; más tarde, a fines de los 70, su expansión al mundo de las asociaciones comunitarias, especialmente en tierras altas. Luego, un renacimiento de la idea indígena en tierras bajas, a fines de los 80, con una lógica vinculada a la conquista de derechos y la confrontación, y no a la transacción. Después viene una etapa en la que se intenta traducir ese movimiento en partidos, pasar del mundo sindical al partidario. Aquí surgen dos vertientes: una que es cooptada por los partidos tradicionales y el proyecto neoliberal, y otra que se radicaliza en la confrontación. Y, finalmente, la última etapa, que le otorga una significación a todo el proceso y permite cohesionar el ciclo de protestas sociales. Esta última etapa está marcada por los episodios de tensión o contienda política que comienzan en 2000, tienen su auge en 2004 y luego ingresan en un periodo de descenso. Los múltiples indianismos permiten darles un sentido a esos episodios de protesta, construir un discurso unificador y un liderazgo, y entonces proyectar la toma del poder.

Ésa es la ruta que lleva al ascenso del primer presidente indígena. Es un proceso largo, que en su última etapa llevó más de 20 años. Su desenlace es lo que estamos viviendo hoy.

Nacionalismo y anticapitalismo

Otro aspecto importante de la retórica y la acción del gobierno, comprobado especialmente en el tema hidrocarburos, es el nacionalismo. Pero si el indigenismo marca una diferencia con otros procesos de cambio en Bolivia, el nacionalismo implica una continuidad, ya que conecta la coyuntura actual con antecedentes como la Revolución del 52. ¿Es importante esa conexión?

Es muy importante, pues permite construir un marco de resonancia para el discurso actual y articularlo con una serie de herencias y percepciones históricamente construidas desde hace más de 60 años. Es, desde mi punto de vista, una gran virtud de nuestro movimiento. Pero aquí es importante hacer una distinción teórico-política: el núcleo nacionalitario construido hoy es muy distinto al de los 40 o 50, y también al de los 70.

¿Por qué?

Porque en esa época el centro del proceso de cambio estuvo conformado por el discurso de la clase media letrada y la fuerza de expresión colectiva del movimiento obrero. El imaginario era el de una nación homogénea, modernizada y castellano-hablante, obrerizada y asalariada.

¿Era una mirada de clase?

Sí, aunque la etnicidad, que en ese entonces no se tenía en cuenta, es un componente de las clases sociales en Bolivia. Hoy el núcleo, el eje de la movilización, lo constituye el movimiento indígena, de donde emergen los discursos que ordenan y significan el proceso. Y es también del movimiento indígena de donde surge la fuerza de la organización. Entonces, se recupera la idea de nacionalismo, pero con un núcleo distinto: movimiento obrero antes, movimiento indígena ahora; clase media letrada antes, *intelligentzia* indígena-mestiza ahora. Y el resultado también es distinto. Antes se hablaba de una nación homogénea, ahora hablamos de una nación plural. La diferencia entre nación y patria antes no existía. Eran la misma cosa. Ahora sí hay una diferencia: se trata de varias naciones que se autoafirman y conviven bajo un techo común. Esta idea era imposible en los 40 y 50. También era imposible pensar en indios encabezando la movilización en lugar de las clases medias letradas. O que la fuerza de presión no sea el movimiento obrero sino el indígena.

Entonces, ¿no hay continuidad con la Revolución del 52?

Sí y no. Algunas cosas entroncan. La idea de soberanía nacional, independencia económica, respeto y dignidad en el contexto planetario, son elementos del discurso comunes al que había hace 50 años. En suma, hay elementos comunes pero núcleos muy diferentes.

El tercer componente importante del proceso político boliviano es el anticapitalismo.

A Bolivia se le presenta, hacia el futuro, un espacio, un potencial para el desarrollo de las relaciones de producción capitalistas. Pero la diferencia con los gobiernos anteriores es que, en ese espacio del capitalismo, ahora buscamos cambiar ciertas características. La cabeza

ya no es la inversión extranjera sino el Estado productivo. Ya no se trata de un capitalismo de camarilla, endogámico y especulativo, como el que se construyó en los 70, sino de un capitalismo productivo, que reconoce a una diversidad de actores económicos con capacidad de acumulación: el sector empresarial tradicional, por supuesto, pero también otros sectores, como el empresarial no tradicional, que emerge del mundo popular indígena y que ha logrado construir, por encima del Estado, por fuera del Estado y a veces contra el Estado, mecanismos de acumulación muy interesantes, aunque obviamente dentro de la informalidad. Este sector, aunque está menos reconocido, puede ser mucho más eficiente, en términos estrictamente económicos, que el camarillero que medró del Estado. Pero también hay otro potencial no capitalista, o poscapitalista, dentro de la estructura social y económica boliviana, que son las fuerzas comunitarias tradicionales. Entonces, nuestra estructura social tiene, por un lado, un potencial de desarrollo de un capitalismo productivo más diverso que lo que había hasta ahora, pero también un potencial presente en las comunidades no capitalistas. Se encuentran fragmentadas, golpeadas y dispersas, fruto de los años de Colonia y República, pero tienen en su interior la potencialidad poscapitalista. Es una estructura muy amplia: 90% de la economía campesina es de tipo familiar-comunitaria.

¿Pero ese potencial no capitalista es, o puede ser, económicamente relevante?

Sí, porque no es meramente tradicional o de autosustentación. Es productivo. Nuestro gran reto como gobierno es potenciar esas estructuras poscapitalistas, convertir a la comunidad en una fuerza poscapitalista. Entonces, si se mira este tema desde la sociología, con una visión muy racional, podemos decir que la estructura económica boliviana tiene un espacio para el desarrollo tanto del capitalismo como del poscapitalismo. Esto le da a nuestro proceso una complejidad especial. No es solo una revolución democrática, en el sentido decimonónico. Es una revolución democrática y social. ¿Qué de todo esto podremos desarrollar? No sabemos. Pero creemos que lo central es que se están alumbrando cosas que van más allá de una mera readecuación democrática a un capitalismo maduro ya existente.

Entre el Estado y los movimientos sociales

¿Cuál es el rol del Estado en este proceso? ¿Debe guiarlo y orientarlo?

No. Los que deben guiar este proceso son los movimientos sociales. Nosotros hablamos siempre de un gobierno de los movimientos sociales. Parece una contradicción: todo Estado es por definición un monopolio, mientras que un movimiento social es por definición una democratización y una socialización. ¿Cómo va a haber, entonces, un Estado de los movimientos sociales? Es una tensión evidente, pero es lo que sucede en Bolivia hoy.

¿Es necesariamente una tensión?

Sí. Tiene que ser así y no es, como piensan algunos, un defecto, sino una virtud. A esta coexistencia de fuerzas capitalistas y poscapitalistas en la estructura económica le corresponde una tensión, dentro del Estado, entre un Estado de derecho moderno, con monopolio de la coerción legítima y la violencia simbólica legítima, como decía Bourdieu, con una instancia de socialización de las decisiones a través de los movimientos sociales.

Esto va más allá del debate de Negri y Holloway, que hablan de un momento de la resistencia de los movimientos sociales, pero no de gobierno.

¿Esta tensión se resuelve?

No. Tiene que mantenerse así, viva. Es una contradicción entre socialización y monopolización, concentración y democratización. Son procesos que tienen que avanzar juntos. Les corresponde a los movimientos sociales dirigir esto, pero le toca al Estado, a través de la propiedad de los recursos naturales, garantizar la base de sostenibilidad de este proceso. Esto se hace ampliando la base moderna de nuestra economía en tiempos de globalización, impulsando procesos de modernización –y no, como antes, de exclusión– de la economía familiar urbana, y garantizando la transferencia del excedente económico hacia el sector artesanal y hacia el sector microempresarial. El Estado juega entonces un papel de potenciador de estos núcleos mediante la apropiación del excedente económico y su transferencia. Los que conducen todo esto son los movimientos sociales.

El instrumento es el Estado.

Usted sostiene que los movimientos sociales son los que guían el proceso. ¿Cómo se concreta esto en la práctica? Porque, cuando hay que tomar una decisión, firmar un decreto o emitir una ley, son las autoridades institucionales clásicas, elegidas según los parámetros de la democracia representativa, las que lo hacen, y no los movimientos sociales.

Es posible verificar claramente esta idea de un gobierno de los movimientos sociales. En primer lugar, los grandes lineamientos de acción de este gobierno, en temas como hidrocarburos, agua, tierra o Asamblea Constituyente, son el resultado del ciclo histórico de movilizaciones sociales. El programa no fue inventado por cinco personas que se sentaron a una mesa, sino que fue construido por los movimientos sociales en el gran ciclo de movilizaciones de 2000-2005. Nosotros tomamos eso y lo llevamos al gobierno. El partido se apropió de esos grandes lineamientos, no los impuso. En segundo lugar, esta idea de un gobierno de los movimientos sociales se comprueba si se entiende lo que es el MAS: en el fondo, es una coalición, flexible y negociada, de movimientos sociales. Fuera de eso, el MAS no tiene una estructura partidaria, lo cual no necesariamente es bueno. Pero es así: lo que sostiene al MAS son los movimientos sociales. En tercer lugar, los cambios importantes, como la modificación de la Ley INRA [Instituto Nacional de Reforma Agraria] sobre la propiedad de la tierra, que según los opositores iba a ser el escenario de una guerra civil, se hizo a través de la acción de los movimientos sociales. Se hicieron asambleas, ampliadas, se acordó una propuesta y se la llevó al Parlamento. El gobierno, a través de los ministerios y los bloques parlamentarios, actuó supeditado a la propuesta de los movimientos sociales. Hay otros ejemplos, como la Asamblea Constituyente, donde nuestra propuesta fue elaborada de la misma forma. Otras decisiones menos relevantes, obviamente, quedan a cargo de un aparato burocrático-político normal. Pero los grandes procesos de reforma pasan por un proceso de movilización previo que implica deliberación y que genera un respaldo. Son resultado de la acción de los movimientos sociales. Finalmente, los propios mecanismos de designación de funcionarios para la administración pasan por los movimientos sociales. Antes, si uno quería ser director de algún ministerio o subsecretario de algo había que ser pariente o amigo del presidente o del ministro, o

miembro del MIR [Movimiento de Izquierda Revolucionaria] o de ADN [Acción Democrática Nacional]. Ahora, para llegar a la administración pública es necesario tener el apoyo, por ejemplo, de la confederación campesina. No es que los mismos militantes estén siempre en los cargos, sino que ellos son los que procesan y seleccionan: pueden ser funcionarios que no son del partido, que son de clase media, y de hecho es así en muchos casos. Pero han tenido que pasar necesariamente por la selección de los movimientos sociales. Estos cuatro niveles muy prácticos –las líneas estratégicas del gobierno, su estructura interna, la forma de consensuar los grandes cambios y la selección del personal– están definidos por los movimientos sociales.

La Asamblea Constituyente y los reclamos de Santa Cruz

¿Cuál sería, desde su punto de vista, un desenlace positivo del proceso constituyente?

Desde que llegamos al gobierno hemos definido una estrategia de distribución pactada del poder. Lo que Bolivia está atravesando hoy es, en esencia, un proceso de amplia y generalizada lucha y redistribución del poder. Es algo que va más allá de un gobierno. Y la historia nos enseña que la lucha por el poder puede tener tres desenlaces clásicos. Que el sector emergente desplace directamente, mediante cualquier medio posible, al bloque anterior. Que este bloque de poder antiguo logre derrotar, contener, cooptar o aplastar al bloque emergente. O que entre ambos se logre redistribuir el poder. Como gobierno, hemos optado por la tercera opción. Apostamos a un proceso de redistribución pactada del poder con un nuevo núcleo articulador: el movimiento indígena.

La oposición, sin embargo, acusa al gobierno de negarse a conciliar.

Pero no es verdad. Tomemos los temas clave, por ejemplo hidrocarburos. Fue una decisión que contó con un alto consenso. O el tema de la tierra. Algunos decían que nuestra reforma iba a generar una guerra civil. No es cierto. Hicimos una buena ley, que favorece al empresario productivo, tanto si tiene una como si tiene 50.000 hectáreas. Si produce, no hay problema. Se castiga al especulador.

En general, ¿qué medidas hemos tomado contra los empresarios productivos bolivianos? Ninguna. Entonces, la Asamblea Constituyente tiene que ser el lugar donde esta redistribución pactada del poder, apoyada en un nuevo núcleo articulador, se consolide. Estamos apostando a esto. No queremos una Constitución aprobada por el 60 o 70 % del país, pero rechazada por el resto.

¿La idea no es imponer una reforma?

No. Nuestro objetivo es pactarla. Hemos dado pasos importantes en este sentido y estamos dispuestos a dar otros. Lo que pasa es que hay que ver a distancia lo que está ocurriendo en Bolivia: una ampliación de elites, una ampliación de derechos y una redistribución de la riqueza. Esto, en Bolivia, es una revolución.

¿Es una ampliación o un recambio de elites?

Una ampliación. Hay pedazos de la anterior que van a mantenerse, pero ya no van a definir ellos solos el camino. Lo que tienen que entender las viejas elites es que ahora deben compartir las decisiones con los indios. Nunca más van a poder tomar decisiones sin consultar a los indígenas. Si logran entender eso, no habría complicaciones.

¿Y usted cree que lo están entendiendo?

Cuesta. Están muy acostumbrados a mandar solos, por tradición, por herencia, por hábito, por costumbre y por formación. Los indígenas siempre eran los que atendían la mesa, cocinaban, cuidaban a los niños, eran albañiles. Que ahora sean presidentes, ministros o cancilleres obviamente golpea esta lógica. Pero es la lógica de la igualdad y la democracia. En el fondo, estamos ante un amplio proceso de igualación social y democratización de las decisiones. Hay sectores que lo entienden y lo aceptan. En rigor de verdad, hay un sector de nuestro bloque que cree que, ahora que llegó el momento, hay que acapararlo todo. Es un gran error, porque muchas veces genera mayores condicionamientos. Pero creo que gradualmente, por aproximaciones sucesivas, vamos construyendo un proceso en el cual el bloque desplazado del control absoluto y el bloque emergente pero que tampoco va a tener el control absoluto, articulan mecanismos para redistribuir el poder. Porque el problema central, como dije, no es tanto la distribución del poder, sino la aceptación de un nuevo núcleo articulador, que es el movimiento indígena.

En este contexto, las autoridades de Santa Cruz lucen como el núcleo de resistencia más fuerte.

De hecho, parece casi el único contrapeso potente al gobierno. ¿Es posible avanzar sin un acuerdo con este sector?

Es necesario llegar a un acuerdo. Lo que ha sucedido con Santa Cruz es fácilmente entendible. Santa Cruz construyó una economía de agricultura moderna en base a una vinculación especial entre su burguesía y sectores del capital externo. Incluso antes del modelo neoliberal ya había, en Santa Cruz, una especie de neoliberalismo gestándose al interior del capitalismo de Estado.

Esta economía logró captar un conjunto de apoyos, financiamientos y transferencias del excedente estatal para su potenciamiento. En los 90, esto se tradujo en una mayor gravitación política de las elites cruceñas en los ámbitos de decisión estatal. Se acoplaron y convivieron con el proyecto económico neoliberal y, en general, con el sector exportador tradicional minero. Se articularon fácilmente. Y, aunque no lograron conducir el proceso – quizás lo hubieran hecho mejor –, sí lograron imbricar sus intereses. Cuando el proyecto neoliberal entró en crisis, este sector empresarial que no había nacido con el

neoliberalismo, que venía de antes pero que había logrado articular sus intereses con el neoliberalismo, se vio desplazado de la toma de decisiones. Perdió el control de ministerios, embajadas. La respuesta fue replegarse al ámbito de su hegemonía territorial, que ya estaba consolidada, a punto tal que había buscado expandirla al resto del país. Cuando llegamos al gobierno descubrimos algo que desde afuera no habíamos logrado percibir: este modelo de desarrollo económico, de imbricación capital externo-interno y aprovechamiento de ventajas de comercio, está llegando a un límite preocupante.

¿Por qué?

Por las características de la economía boliviana. En los 90, la soya desplazó a la hegemonía de la minería y el gas de las exportaciones totales del país. En esa época, las exportaciones totales de gas y petróleo eran de entre 400 y 500 millones, las de soya de entre 600 y 700 y las de minerales de entre 200 y 300. En los últimos cuatro años, este patrón exportador se modificó. El año pasado exportamos 2.050 millones de dólares de gas y petróleo, 1.070 de minerales y 500 de soya. No solo es una cuestión de proporción. Hay un proceso de caída de las exportaciones totales de soya: los mercados de Colombia y Perú se van cerrando por el Tratado de Libre Comercio (TLC) que han firmado con Estados Unidos. Queda el mercado de Ecuador, que es más chico, y algo de Venezuela. Buena parte de la producción de soya de Santa Cruz se sostuvo en el nicho de la Comunidad Andina. Esto ahora se ve limitado por los TLC. Y enfrentar la competitividad brasilera o estadounidense es difícil, requiere una modificación de la tecnología.

¿Cuál es el efecto político de este debilitamiento de la base económica de Santa Cruz?

La consolidación de un sector a la defensiva, la construcción de un liderazgo político de resistencia, que se ha atrincherado en la región y que busca, en la autonomía, un mecanismo para defender un modo de desarrollar la economía vinculado al capital externo y las exportaciones. Nosotros al principio no lo entendíamos, pero ahora sí. Está claro, entonces, que lo que tenemos que hacer desde el gobierno es incorporar a este sector al nuevo modelo de desarrollo que proponemos. Es necesario incluirlo, porque no somos nosotros los que lo afectamos. Por ejemplo, el gobierno subvenciona 150 millones de dólares al año de diesel, la mitad de los cuales va a Santa Cruz, a la agroindustria. No lo vamos a quitar. Pero sí quisiéramos que no fuera una subvención insostenible, sino que potenciara procesos de modernización, de mejora de la productividad. Tenemos que trabajar junto con el sector empresarial cruceño en un relanzamiento de un modelo de desarrollo agroexportador que se acomode a las nuevas circunstancias de pérdida de los mercados de la Comunidad Andina y de competencia con el Mercosur. Es el desafío de los próximos 20 años. Y nuestra agroindustria, salvo una parte, no está preparada para eso. La autonomía, entonces, es un mecanismo defensivo. Pero a la vez, y ésta es la virtud de la *intelligentzia* cruceña, logró sintonizar este interés particular con una vieja demanda histórica de mayor descentralización. De ahí viene su eficacia, de su capacidad de conectar su interés con una herencia, una memoria, una demanda. Nosotros entendemos esto y, por lo tanto, reconocemos, viabilizaremos y conduciremos las autonomías departamentales. Con dos salvedades: no tienen que ser solo autonomías departamentales, que hay que respetar e impulsar, sino también autonomías de los pueblos indígenas, que deben incorporarse como un nivel dentro del departamento, o paralelo en aquellos casos en que los pueblos indígenas

son mayoritarios. El segundo elemento es que tanto las autonomías departamentales como las indígenas no pueden cuestionar la base material de la unidad general. No se puede cuestionar, como hacen algunos, la base de la unidad: fuerzas armadas y policía nacional, moneda, relaciones internacionales, y recursos naturales, incluyendo tierra y energía. Son temas que no deberían entrar en el ámbito de competencia de los departamentos ni de los pueblos indígenas. En el debate actual no se discute si va a haber autonomías departamentales, que las va a haber, sino cuáles son sus competencias y facultades. Hay que evitar que la autonomía sea una excusa para encerrarse y debilitar el país. Tiene que ser un mecanismo de amplia descentralización político-administrativa en el marco de un sólido techo de unidad.

Bolivia en el mundo

Uno de los temas más debatidos de la política exterior del gobierno es la relación con Venezuela. ¿Esta relación especial se basa en lo económico, en lo político o en la afinidad ideológica?

Lo primero que quisiera señalar es que, así como se construye una relación con Venezuela, también se consolida el vínculo con Brasil, con Argentina.

¿No hay una relación especial con Venezuela?

Cada país tiene su propia particularidad. Son todas fundamentales. En el caso de Venezuela hay una sintonía política en la búsqueda de modelos posneoliberales y poscapitalistas, además de una vinculación a través de una ayuda económica más directa e incondicionada. Con Brasil y con Argentina hay un acercamiento en términos de integración energética, que no existe con Venezuela.

En este sentido, Bolivia y Venezuela parecen más competidores que complementarios, pues ambos son exportadores de hidrocarburos.

Es cierto, aunque estamos explorando la construcción de una asociación de productores y exportadores de gas para que estas tensiones, que podrían darse en el tiempo, se puedan procesar en una acción conjunta. Pero es cierto que, visto así, en términos realistas, en algún momento Venezuela y Bolivia pueden ser competidores. No es ésta la situación actual, porque Venezuela tiene mucho petróleo y por ahora produce poco gas, que además está asociado al petróleo. Necesita extraer mucho más petróleo para sacar más gas, pero tampoco puede hacerlo porque tiene que respetar las cuotas por la OPEP [Organización de Países Exportadores de Petróleo]. Pero en algún momento puede ser un competidor para Bolivia. La asociación que firmaron ambos presidentes busca evitar estas tensiones. Sin embargo, es evidente que hay una relación particular con Venezuela, una cercanía, un acompañamiento más cotidiano a nuestro proceso. Pero eso no cierra los vínculos o los acercamientos con otros países.

¿Cómo se proyecta la relación con Chile?

Es la más particular. Nuestro gobierno ha sido cauto para no basar su popularidad en la movilización de sentimientos históricos, pero está trabajando de manera seria en la resolución del tema que históricamente nos separa, que es la salida al mar. Ahora bien, no es un tema que se resuelva en los medios de comunicación. Hemos sido cuidadosos. Nuestro objetivo ahora es consolidar vínculos de confianza entre las sociedades, que no sea solo un tema de presidentes o de cancillerías. La clave de nuestras diferencias, y de nuestra unidad, va a pasar por la consolidación de los lazos entre las sociedades, los movimientos sociales, el sector empresarial, cultural.

Ésa es nuestra estrategia.

El giro a la izquierda involucra a varios países de América Latina. En este contexto, algunos analistas distinguen entre dos izquierdas: una institucionalmente prolija, gradual y reformista, como la de Chile y Uruguay, y otra más radical, como la de Venezuela y Bolivia. ¿Qué opina de esta tesis?

No creo que sea una definición seria. Está basada en una distinción periodística vulgar. Es una distinción moral, y un buen sociólogo o politólogo no puede hacer eso. Yo veo la emergencia de múltiples izquierdas. Por suerte se acabó el modelo único y ojalá que no regrese nunca. Fue una manera de asfixiar el debate, de querer ordenar todo bajo un solo esquema. Eso no existe: hay múltiples modelos para la izquierda, muy diferentes. Tomemos por ejemplo Bolivia, Venezuela y Brasil. En Bolivia tenemos un liderazgo indígena apoyado en los movimientos sociales, un proceso de descolonización histórica, que no existe en Venezuela y menos en Brasil, un país altamente modernizado, que actúa en el G-8. En Venezuela, la transformación radical del sistema político se dio de modo diferente: no hubo, como en Bolivia, un desplazamiento del viejo sistema político liderado por los movimientos sociales, principalmente indígenas. Cada sociedad avanza de manera diferente.

¿Qué tienen en común?

Las búsquedas plurales de modelos alternativos de desarrollo económico, redistribución de la riqueza y ampliación de derechos en el marco de la construcción de una modernidad satisfactoria. Pero a partir de nuestras propias fuerzas: ya no hay un texto al cual obedecer, un país al que imitar, un politburó al cual seguir o una Internacional que respetar. Esto no implica caer en un radicalismo posmoderno. La verdad es que después de tantos años en que nos dijeron que no había más historia, o que la historia nos conducía a un lugar determinado, ahora vemos que hay muchas historias, que es posible encontrar cierta unidad en búsqueda de la ampliación de derechos, la redistribución, dentro de una gran pluralidad en cuanto a las formas: quién conduce, cómo, a qué velocidad y con qué tipo de liderazgo. Son las características endógenas de cada proceso las que nos dan la explicación, más que los modelos morales de lo bueno y lo malo. Lo importante es que, cada cual por su lado, todos buscamos lo mismo.

ANEXO N° 3
LEY N° 003
LEY DE 13 DE FEBRERO DE 2010

ARTÍCULO 3.- (TRANSITORIEDAD DE LOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL).

I. Se declara la transitoriedad de todos los cargos de la Corte Suprema de Justicia, las Cortes Superiores de Distrito y Juzgados, Tribunal Agrario Nacional, el Tribunal Constitucional y el Consejo de la Judicatura, hasta el primer día hábil de enero de 2011, debiéndose aplicar la Disposición Transitoria Sexta de la Constitución Política del Estado, en los casos que corresponda.

II. Hasta tanto entre en funciones el Órgano Judicial y el Tribunal Constitucional Plurinacional, el Presidente del Estado Plurinacional, tomando en consideración la conformación plurinacional y la equidad de género, nombrará con carácter interino a las siguientes autoridades de los cargos que, actualmente o de manera sobreviniente, se encuentren acéfalos:

- a) Ministras y Ministros de la Corte Suprema de Justicia
- b) Magistradas y Magistrados del Tribunal Constitucional
- c) Miembros del Consejo de la Judicatura

III. Las autoridades designadas de manera interina por el Presidente del Estado Plurinacional deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado.

ANEXO N° 4

LEY N° 004

LEY DE 31 DE MARZO DE 2010

ARTÍCULO 5. (ÁMBITO DE APLICACIÓN).

I. La presente Ley se aplica a:

1) Los servidores y ex servidores públicos de todos los Órganos del Estado Plurinacional, sus entidades e instituciones del nivel central, descentralizadas o desconcentradas, y de las entidades territoriales autónomas, departamentales, municipales, regionales e indígena originario campesinas.

2) Ministerio Público, Procuraduría General de Estado, Defensoría del Pueblo, Banco Central de Bolivia, Contraloría General del Estado, Universidades y otras entidades de la estructura del Estado.

3) Fuerzas Armadas y Policía Boliviana.

4) Entidades u organizaciones en las que el Estado tenga participación patrimonial, independientemente de su naturaleza jurídica.

5) Personas privadas, naturales o jurídicas y todas aquellas personas que no siendo servidores públicos cometan delitos de corrupción causando daño económico al Estado o se beneficien indebidamente con sus recursos.

II. Esta Ley, de conformidad con la Constitución Política del Estado, no reconoce inmunidad, fuero o privilegio alguno, debiendo ser de aplicación preferente.

ANEXO N° 5
REGIMEN ELECTORAL TRANSITORIO
Ley 4021 (14-Abril-2009)

ARTÍCULO 40 (Sistema de Asignación de Escaños).

Por mandato del Artículo 148 de la Constitución Política del Estado, la asignación de escaños se efectuara aplicando el sistema proporcional, los votos acumulativos obtenidos en cada departamento, por cada partido político, alianza, agrupación ciudadana o pueblo indígena, se dividirán sucesivamente entre los divisores naturales: 1, 2, 3, 4, etcétera, en forma correlativa, continua y obligada.

Los cocientes obtenidos en las operaciones, se colocan en orden decreciente, de mayor a menor, hasta el número de los escaños a cubrir y servirán para establecer el número proporcional de senadores que correspondan a cada partido político, agrupación ciudadana, pueblo indígena o alianza en cada departamento.